



Revisión del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018

CONSEJO CONSULTIVO EN ENERGÍA Y
TELECOMUNICACIONES



Contenido

Introducción	4
Situación Financiera	5
Razón de endeudamiento	8
Análisis de estados financieros	9
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “ <i>Alberto Cañas Escalante</i> ”	21
Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial	22
Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	25
Acciones Estratégicas para el cumplimiento de las metas	25
Sector Energía	27
Plan Nacional de Energía.....	27
Generación y capacidad instalada del sistema	27
Sector Telecomunicaciones.....	29
Instituto Costarricense de Electricidad.....	29
Radiográfica Costarricense S.A.	34
Cable Visión S.A.	34
Desempeño e impacto del Grupo ICE	35
Sector Gubernamental.....	36
Consumidor/Usuario	37
Sector Empresarial.....	39
Gobernanza.....	41
Recomendaciones.....	44
Recomendaciones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	44
Recomendaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	44
Recomendaciones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.....	48
Recomendaciones del Ministerio de Hacienda	48
Recomendaciones del Ministerio de Ambiente y Energía	49
Recomendaciones del Banco Central de Costa Rica	49
Conclusiones generales.....	50
Anexos.....	51
Anexo 1. Noticias relacionadas al pago ilegal de cesantías	51
Anexo 2. Noticias relacionadas a la compra de Cable Visión	52
Anexo 3. Noticias relacionadas a la eliminación de la Gerencia General.....	61

Índice de cuadros

Cuadro 1. Grupo ICE: Estado de ingresos y gastos por el periodo terminado al 30 de junio millones de colones	7
Cuadro 2 ICE: Balance de situación financiera al 30 de junio y cierre 2017 millones de colones	9
Cuadro 3 ICE: Capital de trabajo disponible millones de colones	11
Cuadro 4 ICE: Razón de deuda a diciembre 2017 – junio 2018 millones de colones	12
Cuadro 5 ICE Telecomunicaciones: Razón de deuda millones de colones.....	12
Cuadro 6 ICE Electricidad: Razón de deuda millones de colones.....	12
Cuadro 7 ICE: Razón de Utilidad Neta entre ingresos millones de colones	13
Cuadro 8 ICE Electricidad: Razón de Utilidad Neta entre ingresos millones de colones.....	13
Cuadro 9 ICE Telecomunicaciones: Razón de Utilidad Neta entre ingresos millones de colones	14
Cuadro 10 CNFL: Balance de situación financiera a junio millones de colones	14
Cuadro 11 CNFL: Razón Circulante a junio millones de colones	15
Cuadro 12 CNFL: Razón de Capital de Trabajo a junio millones de colones	15
Cuadro 13 CNFL: Razón de deuda millones de colones	16
Cuadro 14 CNFL: Razón de utilidad neta entre ingresos a junio millones de colones	16
Cuadro 15 RACSA: Balance de situación financiera a junio millones de colones	16
Cuadro 16 RACSA: Razón Circulante millones de colones.....	17
Cuadro 17 RACSA: Capital de trabajo millones de colones	18
Cuadro 18 RACSA: Razón de deuda millones de colones	18
Cuadro 19 RACSA: Razón de utilidad neta entre ingresos millones de colones	18
Cuadro 20 RACSA: Utilidad de operación a diciembre 2017 – junio 2018 millones de colones.....	19
Cuadro 21 Cable Visión: Balance de situación financiera a junio millones de colones	19
Cuadro 22 Cable Visión: Razón Circulante a junio millones de colones.....	20
Cuadro 23 Cable Visión: Razón de Deuda a junio millones de colones	21
Cuadro 24 Cable Visión: Razón de Utilidad Neta entre ingresos a junio millones de colones.....	21
Cuadro 25 Cable Visión: Utilidad de Operación a junio millones de colones.....	21
Cuadro 26 SEN: Producción Bruta de Energía MWh acumulados a junio.....	27
Cuadro 27 SEN: Generación por fuente renovable GWh acumulados a junio 2018	28
Cuadro 28 SEN: Capacidad Instalada datos de placa en kW.....	28
Cuadro 29 MEIC: Volumen de denuncias por incumplimiento de garantías en teléfonos móviles Enero 2015 – Enero 2019	38

Índice de gráficos

Gráfico 1 Grupo ICE: Índices de rentabilidad datos a junio	8
Gráfico 2 Grupo ICE: Razón de endeudamiento datos a diciembre	9
Gráfico 3 ICE: Crecimiento porcentual del activo total, pasivo total y patrimonio a junio 2018 y cierre 2017 ...	10
Gráfico 4 ICE: Razón Circulante a diciembre 2017 – junio 2018.....	10
Gráfico 5 CNFL: Crecimiento porcentual del activo total, pasivo total y patrimonio datos a junio	14
Gráfico 6 RACSA: Variación porcentual del activo total, pasivo total y patrimonio.....	17
Gráfico 7 Cable Visión: Variación porcentual del activo total, pasivo total y patrimonio datos a junio.....	20
Gráfico 8 ICE: Costo de la generación BO y BOT	29

Índice de tablas

Tabla 1 ICE: Plan de Mejora Regulatoria 2018..... 37
Tabla 2 ICE: Plan de Mejora Regulatoria 2019..... 37

Introducción

El presente documento recopila la información suministrada por los participantes del Consejo Consultivo en Energía y Telecomunicaciones, creado por el artículo 22 de la Ley N° 5525, en relación con el análisis realizado por cada una de las instituciones miembros de este Consejo al “*Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018*”.

Si bien, el propósito de este Consejo es evaluar y recomendar el nivel de endeudamiento por encima del 45% establecido en el artículo 14 de la Ley N° 8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Pública del Sector Telecomunicaciones; este se tomó la tarea de valorar diferentes aspectos relacionados con la competencia de cada una de las instituciones participantes. El enfoque de cada informe se dio de la siguiente manera:

- Por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): un análisis del cumplimiento de las metas del PND 2015-2018 en las que el Grupo ICE tuvo participación; así como el impacto de la situación macroeconómica del país y su impacto en el desempeño del mismo.
- Por parte del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica: realizaron un análisis de los estados financieros anexados en el informe para comprobar valorar la razón de endeudamiento del Grupo.
- Por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC): una valoración del desempeño del Grupo y su impacto sobre el desarrollo productivo y la dinamización de la economía, con el fin de alertar posibles riesgos.
- Por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE): un análisis sobre el desempeño del Grupo en el tema de la generación y transmisión de energía.
- Por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT): una valoración de lo incluido dentro del avance relacionado a los diferentes programas que el Grupo ICE ha promovido para mejorar el área de las telecomunicaciones en el país.

Con lo anterior, se espera que la integración de un solo documento sirva como insumo para que el Consejo de Gobierno tome las decisiones necesarias en aras de mejorar diferentes aspectos, tales como la institucionalidad y desempeño, del Grupo ICE y sus subsidiarias.

Situación Financiera

El año 2018 se puede considerar un año convulso en algunos indicadores macroeconómicos del país. Un contexto con incertidumbre fiscal, dado el debilitamiento de las finanzas del Estado. Esto provocó una desaceleración en diferentes actividades económicas, lo que provocó que la economía costarricense al primer semestre de 2018 creciera, en un 3,1%, por debajo de lo proyectado en el mes de enero de 2018 y a lo observado en el mismo periodo durante 2018.

La evolución de los precios en Costa Rica mantiene una estabilidad, ubicada dentro del rango meta del $3\% \pm 1$ p.p con tendencia hacia el límite inferior del 2%; de igual manera, la inflación subyacente se encuentra dentro de los márgenes establecidos como meta. Al largo plazo, no existen presiones por el lado de la demanda dado el margen que existe entre la producción observada y la potencial; asimismo las expectativas inflacionarias han estado dentro del objetivo establecido por más de tres años, lo que significa un voto de confianza al BCCR por parte de los agentes económicos.

Con respecto al tipo de cambio, su comportamiento estuvo acorde con sus determinantes y el superávit del mercado privado fue suficiente para hacer frente a los requerimientos del Sector Público no Bancario. Las tasas de interés presentaron una evolución mixta, la Tasa Básica Pasiva se mantuvo estable; mientras las tasas de interés activas y los rendimientos de los instrumentos de deuda del Gobierno Central tendieron al alza.

Bajo este contexto, como lo indica el informe, la demanda nacional de servicios eléctricos se ha visto afectada además por cambios en la estructura productiva del país, migración al gas licuado de petróleo (GLP) para la cocción, la desaceleración en el crecimiento poblacional y la incorporación de tecnologías de consumo más eficientes; esto evidencia un menor consumo por parte del cliente y a nivel agregado, una menor tasa de crecimiento anual de la demanda; lo que afecta de manera directa los ingresos de operación.

El negocio de electricidad muestra un excedente de operación de 19 588 MCRC, suficiente para cubrir el aumento en los costos y gastos de operación pese a su crecimiento respecto a junio de 2017 de un 14%. El neto de los ingresos y gastos financieros reduce los resultados del periodo principalmente por el pago de intereses y comisiones de la deuda, lo que da origen a una pérdida neta menor a la presentada en el primer semestre de 2017 en 30 puntos porcentuales.

Los costos y gastos de operación se vieron afectados en este periodo por eventos no recurrentes como las obras de mantenimiento en el sector del vertedero del PH Reventazón, aunado a esto se sumaron al incremento en compras de energía a generadores privados que presentaron una mayor capacidad, dadas las condiciones favorables que llevaron a incrementos en vientos y caudales de ríos.

Destacar que el informe señala la necesidad de actualizar el modelo tarifario por parte del ente regulador. Entre otros aspectos, la Institución indica que desde el 2014 presentó ante la ARESEP una solicitud tarifaria por el respaldo y los servicios auxiliares que brinda al sistema para cubrir las necesidades de otras empresas distribuidoras, sin embargo, a la fecha la solicitud no ha sido resuelta y se ha generado una distorsión entre las tarifas de distribución de las distintas empresas.

Otro aspecto importante a considerar es la generación distribuida, entendida como la instalación de paneles solares u otros dispositivos de generación para autoconsumo de los clientes del sistema eléctrico, que ha venido impactando financieramente a las empresas distribuidoras y al sistema de generación dado que los costos de la infraestructura de generación, transmisión y distribución son esencialmente fijos. De esta forma los ingresos de las distribuidoras se verán reducidos, no así sus costos, lo que eventualmente impactará en las tarifas eléctricas y afectará en mayor medida a los sectores más vulnerables de la sociedad costarricense o sus potenciales efectos sobre el sector productivo.

Por otra parte, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) para el periodo del informe presentó un incremento en los ingresos dada a la aprobación tarifaria que se dio en octubre de 2017 y al reconocimiento por parte del ICE del monto adeudado por la aplicación del beneficio de la tarifa de Media Tensión vigente al cierre de 2017. Por el lado de costos, estos se vieron afectados por el incremento en el precio promedio de compra de la energía al ICE y los gastos por depreciación producto de la revaluación de activos.

En cuanto al negocio telecomunicaciones del Grupo ICE, se evidencia una reducción en los ingresos respecto al año 2017. Del total de ingresos por servicios a junio de 2018, la representación más importante del negocio la mantiene los servicios móviles, seguido por los servicios de datos y la telefonía fija. Sobre esta última, desde hace varios años el comportamiento de la demanda ha sido hacia la baja pues ha sido desplazada por nuevas tecnologías y formas de comunicación.

El servicio telefónico básico tradicional facilitado predominantemente por una red alámbrica de cobre se deja a cargo del Instituto Costarricense de Electricidad para asegurar el acceso generalizado a la población. El informe observa la necesidad de reducir los costos de operación y mantenimiento al acelerar la migración de todos los clientes de la red de cobre a fibra óptica dado lo onerosa que resulta, y cuya tarifa, sin reajustes desde el año 2012, no resulta suficiente para cubrir los costos de la red. En la práctica este servicio se encuentra en competencia con otros operadores que ofrecen telefonía IP mediante fibra óptica y otro catálogo de servicios asociados, por lo que la carga financiera de mantener la red de cobre la asume enteramente el ICE.

En cuanto a la empresa subsidiaria Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) ha mostrado resultados netos positivos principalmente por el desarrollo de proyectos de soluciones especializadas para el sector empresarial. Se observa que el servicio de Full Móvil ha sufrido una disminución importante en la base de clientes producto del impacto del cobro por descarga. Se señala además que, a pesar de contar con una base importante de oportunidades de negocio, al estar enfocados en el sector público la coyuntura nacional y las variables macroeconómicas afectan significativamente los resultados de la empresa.

En términos generales, la leve apreciación del tipo de cambio generó un impacto positivo a nivel de fluctuaciones cambiarias; además, el ICE mantiene instrumentos de cobertura que le permiten fijar el tipo de cambio de una parte de su deuda, así como las tasas de interés. No obstante, para el segundo semestre el mercado de divisas tuvo cambios significativos por lo que se debe tomar en consideración

que la depreciación que presentó el colón frente al dólar durante el segundo semestre tenga un efecto negativo sobre los resultados financieros del Grupo.

Si bien es cierto, los estados financieros muestran una pérdida neta; esto se explica, al igual que en años pasados, por factores y eventos que se repiten en el tiempo. Se menciona a modo de ejemplo las fluctuaciones cambiarias, que no son un gasto efectivo sino el resultado de una valoración contable de los pasivos al tipo de cambio del USD vigente, por lo que el comportamiento de esta variables es ajena al ICE y su afectación es mayor o menor en medida al precio que establezca el mercado. De igual manera, la capitalización de proyectos de inversión provoca mayores incrementos en los gastos por depreciación e intereses.

Recientemente trascendió que la agencia calificadora Fitch Ratings bajó la calificación de riesgo de largo plazo de Grupo ICE. Sobre esto debe entenderse primero que las agencias calificadoras de riesgo evalúan la certeza de pago puntual y completo de capital e intereses de las emisiones, así como la existencia legal, la situación financiera del emisor y la estructura de cada emisión, y así establecer el grado de riesgo. Es decir, esta degradación obedece a la situación fiscal del país y a la reducción de las inversiones en el mismo.

El ICE muestra un fuerte vínculo con los soberanos, dada su importancia estratégica para Costa Rica. Las calificaciones están respaldadas por la propiedad del gobierno, así como la expectativa implícita y explícita de apoyo del gobierno. Por lo anterior, al darse una baja en el soberano, todas las calificaciones de los demás emisores del Estado tienden a la baja, ya que las mismas están respaldadas por la propiedad del gobierno y su expectativa de respaldo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los estados financieros de los últimos tres periodos con cierre al primer semestre de cada año:

Cuadro 1.

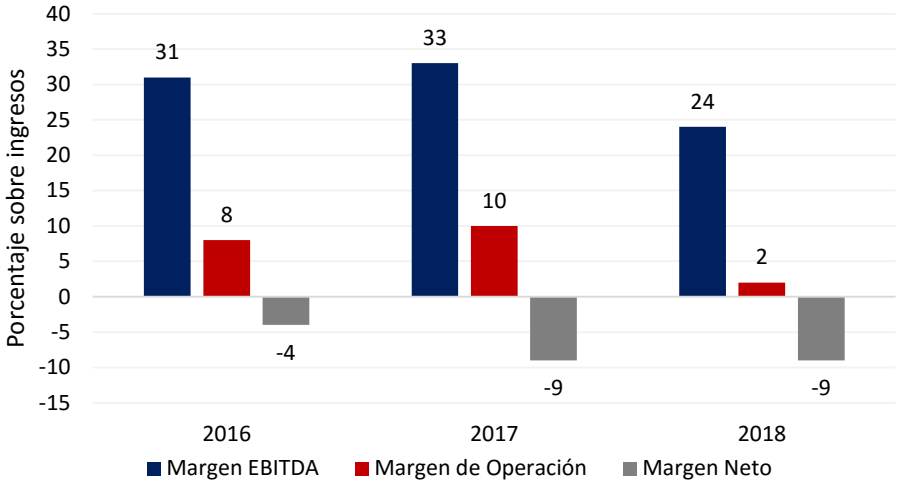
Grupo ICE: Estado de ingresos y gastos por el periodo terminado al 30 de junio
millones de colones

Detalle	2018	2017	2016	Variación 18/17	
				Absoluta	Relativa
Ingresos de operación	630.927	611.981	620.508	18.945	3%
Otros ingresos	10.351	16.526	21.192	(6.175)	-37%
Total de ingresos de operación	641.277	628.507	644.700	12.771	2
Costos y gastos de operación	629.583	567.966	593.961	61.617	11%
Excedente de operación	11.694	60.540	50.740	(48.846)	-81%
Ingresos y costos financieros	(72.331)	(58.102)	(31.318)	(14.229)	-24%
Excedente (déficit) neto antes de fluctuaciones cambiarias no realizadas	(60.637)	22.438	19.422	(63.075)	-2587%
Fluctuaciones cambiarias no realizadas	2.175	(57.346)	(43.927)	59.521	104%
Excedente (déficit) neto	(58.462)	(54.908)	(24.505)	(35.554)	-6%

Fuente: Avance al Informe de Rendición de Cuentas 2018, Grupo ICE.

Pese a los esfuerzos en contención del gasto implementados por el Grupo ICE, buscando una mejor y mayor eficiencia en el uso de los recursos, durante el primer semestre del 2018 los costos y gastos de operación crecen a un 11% debido al crecimiento de los costos de operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento financieros, compras y servicios complementarios (alza en la importación de energía y compra a generadores privados). Como resultado de esto, en el siguiente gráfico se muestra que el comportamiento de los índices de rentabilidad, teniendo en consideración la desaceleración en los ingresos por operación y los aumentos en los costos y gastos de operación, ha empeorado.

Gráfico 1
Grupo ICE: Índices de rentabilidad
 datos a junio

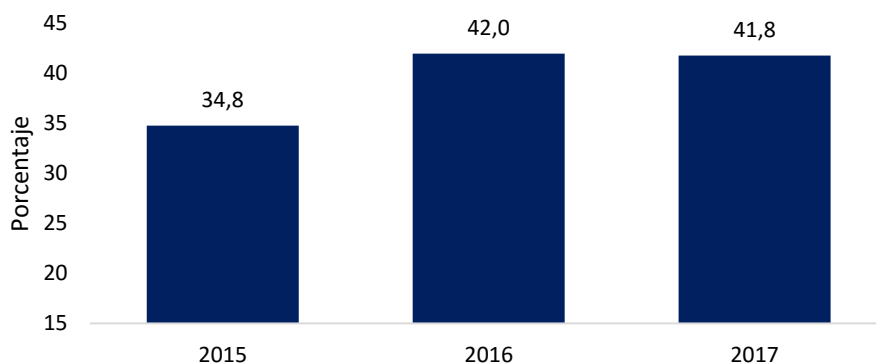


Fuente: Avance al Informe de Rendición de Cuentas 2018, Grupo ICE.

Razón de endeudamiento

De acuerdo a lo que establece la Ley 8660, el endeudamiento máximo del Grupo ICE no debe superar el 45% de sus activos totales. Al cierre del año 2017 esta razón de deuda entre activos totales asciende al 41,8%.

Gráfico 2
Grupo ICE: Razón de endeudamiento
datos a diciembre



Fuente: Avance al Informe de Rendición de Cuentas 2018, Grupo ICE.

Cabe destacar que la razón de endeudamiento del Grupo ICE de los últimos tres años ha presentado una tendencia al alza, aumentando 7 p.p en el 2016 con respecto al año anterior. Al finalizar el año 2017, se observó una leve disminución, sin embargo, se mantiene cercano al límite establecido por ley; se está a la espera de la validación de los Estados Financieros del Grupo ICE para conocer el dato más actualizado con respecto al año 2018.

Análisis de estados financieros

A continuación, se detalla un análisis de los estados financieros de cada una de las empresas pertenecientes al grupo:

1. Instituto Costarricense de Electricidad

De acuerdo con la información extraída de los diferentes estados financieros, en el cuadro 2 se presenta la conformación de las áreas del balance general del ICE (Electricidad-Telecomunicaciones).

Cuadro 2
ICE: Balance de situación financiera al 30 de junio y cierre 2017
millones de colones

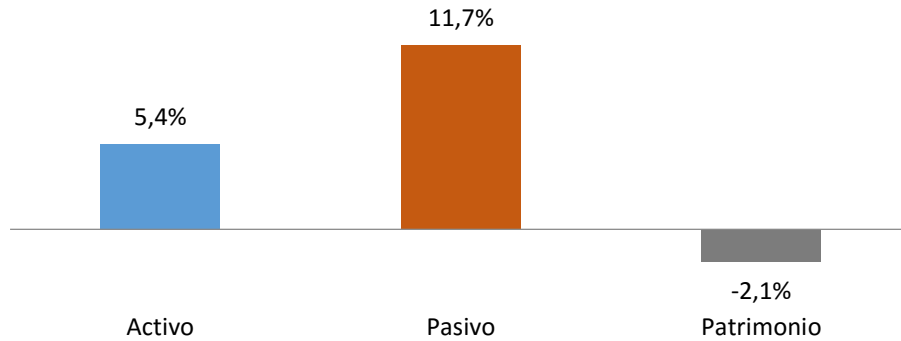
	2017	2018
Activo	5.498.006,00	5.795.167,00
Pasivo	2.988.103,00	3.337.161,00
Patrimonio	2.509.903,00	2.458.005,00

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018

En el cuadro anterior se observa que de los tres componentes del Balance de Situación Financiera, el pasivo es la que presenta mayor variación de junio 2018 al cierre 2017 por el aumento de la deuda.

En el siguiente gráfico se muestra la variación.

Gráfico 3
ICE (Elec-Tel): Crecimiento porcentual del activo total, pasivo total y patrimonio
 a junio 2018 y cierre 2017



Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE v sus empresas 2018.

Partiendo de dicha estructura se procedió a iniciar el estudio, considerando algunas razones financieras que ayudan a comprender la situación de la institución.

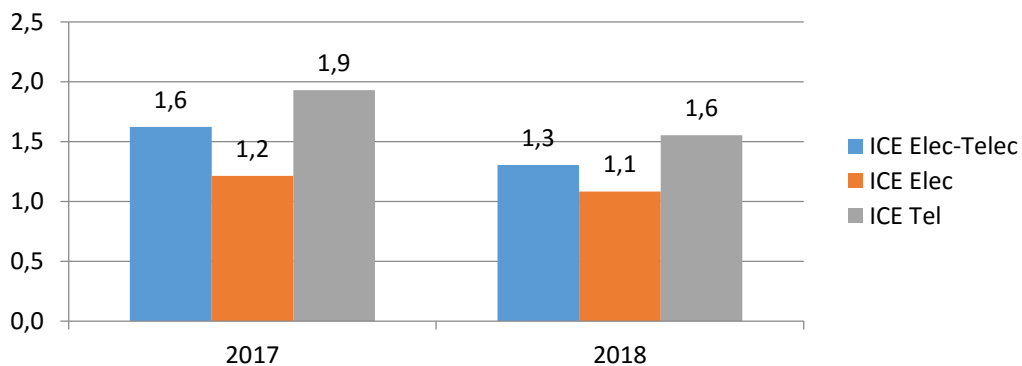
a. Razones de liquidez

Son las razones financieras que se utilizan para medir la capacidad de pago de la empresa en el corto plazo.

- Razón Circulante

En el gráfico 2 se muestran los resultados de esta razón, tanto para el ICE total como para cada uno de sus sectores:

Gráfico 4
ICE: Razón Circulante
 a diciembre 2017 – junio 2018



Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE v sus empresas 2018

El ICE: Electricidad-Telecomunicaciones presenta en el I semestre del 2018 una razón de circulante aceptable, la cual disminuyó de diciembre 2017 a junio de 2018. Lo anterior obedece principalmente al crecimiento en las cuentas de activos circulantes en el primer semestre 2018, tales como efectivo y cuentas por cobrar, efectos por cobrar a corto plazo.

Para el ICE-Electricidad, dicha relación es mayor a 1, sin embargo, de un periodo a otro ha mostrado una caída, producto del incremento en las cuentas de pasivos de cuentas por pagar.

En el caso del ICE-Telecomunicaciones en el primer semestre de 2018 se muestra un resultado de 1,6, lo cual indica que está en capacidad de hacer frente a todas sus obligaciones a corto plazo con sus activos circulantes quedando un remanente. La razón presenta una caída ya que pasa de 1,90 en diciembre 2017 a 1,6 a junio 2018, producto de una mayor aumento de sus pasivos circulantes con respecto a los activos a corto plazo, como las cuentas por pagar.

- Capital de trabajo

Otra manera de ver la relación entre activos y pasivos circulantes que nos muestran la liquidez de la entidad, es el cálculo del capital de trabajo que indica en términos absolutos, el remanente del que se dispondría para seguir sus operaciones, una vez cubiertas todas sus obligaciones a corto plazo:

En el cuadro 3 se puede observar la liquidez del ICE: Electricidad–Telecomunicaciones.

Cuadro 3
ICE: Capital de trabajo disponible
millones de colones

Año	ICE (Elec-Tel)	Electricidad	Telecomunicaciones
2017	190.307,00	59.998,00	110.000,00
2018	202.624,00	47.402,00	158.266,00

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Con respecto a esta razón se presenta un capital de trabajo positivo a junio 2018, evidenciando que se cuenta con suficientes activos circulantes para afrontar los pagos de los pasivos circulantes.

b. Razones de apalancamiento

- Razón de Deuda

La razón de endeudamiento para el ICE: Electricidad - Telecomunicaciones del periodo diciembre 2017- junio 2018 se muestra en el cuadro 4, donde se observa que aumenta el porcentaje a junio 2018. Cabe aclarar que se incluyen el total de los pasivos, no se excluyen los de corto plazo como lo indica la ley.

Cuadro 4
ICE (Elec-Tel): Razón de deuda a diciembre 2017 – junio 2018
 millones de colones

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	2.988.103,00	5.498.006,00	54%
2018	3.337.161,00	5.795.167,00	58%

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Según lo indican en el Informe de Avance, el aumento reflejado en el nivel de endeudamiento, obedece a las necesidades del Instituto sobre un mayor nivel de financiamiento, al no contar con las aprobaciones tarifarias requeridas. En el primer semestre se destaca la obligación adquirida por el arrendamiento financiero P.H. Reventazón (Fideicomiso ICE/Scotiabank), así como el efecto del diferencial cambiario sobre la deuda.

En el ICE: Telecomunicaciones esta razón refleja un aumento, debido a que en dicho periodo el pasivo total se ha aumentado por incremento de las cuentas por pagar, títulos y valores por pagar y el fondo de ahorro y préstamo.

Cuadro 5
ICE Telecomunicaciones: Razón de deuda
 millones de colones

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	462.264,00	1.403.369,00	33%
2018	630.646,00	1.559.674,00	40%

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Este mismo comportamiento se presenta para el caso de ICE-Electricidad que la razón viene creciendo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
ICE Electricidad: Razón de deuda
 millones de colones

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	2.656.501,00	4.225.804,00	63%
2018	2.933.693,00	4.462.719,00	66%

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Lo anterior con la necesidad de realizar y continuar con los proyectos de inversión.

c. Razones de rentabilidad

- **Utilidad neta/ Ingresos**

Con esta razón se muestra el porcentaje de utilidad que le queda al ICE Electricidad-Telecomunicaciones luego de hacerle frente a sus costos, gastos de operación y todas sus obligaciones, obteniendo un déficit a junio 2018.

Un aspecto a indicar es que al mes de junio 2018 se obtuvo pérdidas por fluctuaciones cambiarias netas de ¢7.989,0 millones lo que influyó en el resultado del semestre. Además sus costos financieros ascienden a ¢90.609,0 millones, lo que incidió en el resultado final.

Cuadro 7
ICE (Elec-Tel): Razón de Utilidad Neta entre ingresos
millones de colones

Año	Utilidad Neta	Ingresos	Razón
2017	-54.908,00	611.981,00	-9,0%
2018	-58.463,00	630.926,00	-9,3%

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

En el ICE-Electricidad al mes de junio de 2018, también se presenta un déficit. Según la información de sus estados financieros los gastos financieros ascienden a ¢80.639,0 millones, por lo que contribuyó con el resultado final del semestre, además las fluctuaciones cambiarias netas que ascienden a junio en ¢5.908,0 millones.

Además se ha logrado una disminución de costos y gastos de operación durante el primer semestre 2018, principalmente en la reducción de costos de operación y mantenimiento y comercialización

Cuadro 8
ICE Electricidad: Razón de Utilidad Neta entre ingresos
millones de colones

Año	Utilidad Neta	Ingresos	Razón
2017	-66.378,00	339.846,00	-19,5%
2018	-46.164,00	364.655,00	-12,7%

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

En cuanto al ICE-Telecomunicaciones, a junio de 2018 obtuvo un déficit de ¢12.177,0 millones, a pesar de las pérdidas por fluctuaciones cambiarias que ascendieron a ¢4.143,0 millones. Los ingresos muestran un decrecimiento del 2,01% con respecto a junio 2017 y los costos y gastos de operación reflejan un 6,8% de aumento, principalmente por el incremento en los gastos de estudios preliminares y costos de operación y mantenimiento.

Cuadro 9
ICE Telecomunicaciones: Razón de Utilidad Neta entre ingresos
 millones de colones

Año	Utilidad Neta	Ingresos	Razón
2017	11.738,00	275.407,00	4,3%
2018	-12.177,00	269.878,00	-4,5%

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

2. Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

De la información presentada al 30 de junio de 2018 y junio 2017 el balance de situación presenta la siguiente información:

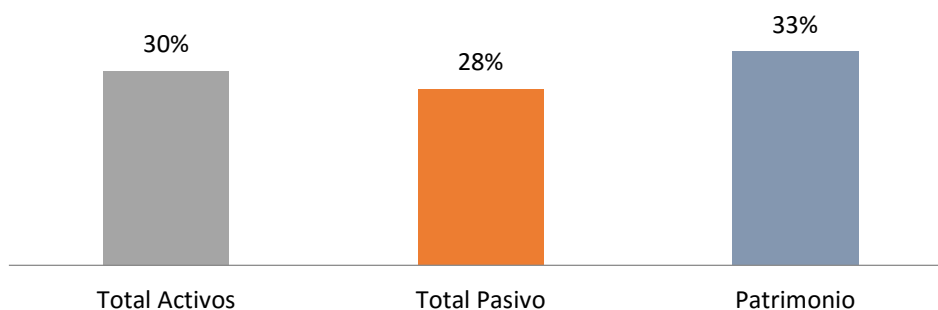
Cuadro 10
CNFL: Balance de situación financiera a junio
 millones de colones

	2018	2017
Total Activos	825.198,0	632.811,0
Total Pasivo	408.373,0	320.276,0
Patrimonio	416.825,0	312.535,0

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

De acuerdo con la información anterior, al cierre del primer semestre del 2018, de los componentes del balance de situación financiera de la CNFyL solo el patrimonio reflejan incrementos de un periodo a otro, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 5
CNFL: Crecimiento porcentual del activo total, pasivo total y patrimonio
 datos a junio



Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

A partir de la información suministrada, se pueden extraer las siguientes razones financieras:

a. Razon de liquidez

- **Razon circulante**

Cuadro 11
CNFL: Razón Circulante a junio
millones de colones

Año	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Razón
2017	66.531	68.109	1,0
2018	71.762	69.060	1,0

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

De la información contenida en el cuadro 11, podemos observar cómo al primer semestre del 2018, el resultado de esta razón se mantiene de un semestre al otro, por lo que con sus activos puede hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

- **Capital de Trabajo**

En el cuadro 12 se observa que al 30 de junio de 2018, los activos circulantes superan a los pasivos a corto plazo, originando un capital de trabajo positivo, ya que con los activos circulantes alcanza liquidar sus pasivos a corto, quedando un saldo positivo de ¢2.702,0 millones.

Cuadro 12
CNFL: Razón de Capital de Trabajo a junio
millones de colones

Año	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Capital de trabajo
2017	66.531	68.109	(1.578)
2018	71.762	69.060	2.702

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

b. Razones de apalancamiento

- **Razón de Deuda**

Con el cálculo de esta razón mostrada en el cuadro 13 podemos evidenciar la necesidad de apalancamiento de la compañía para financiar la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior, al mes de junio 2018 decreció, debido a la incorporación de la reestructuración de las deudas de corto plazo (convenio con el ICE por factura electrónica pasándolas a mediano plazo). Así como los esfuerzos realizados por mantener bajo un control adecuado el crecimiento del mismo, debido a su importancia para el funcionamiento y continuidad del negocio.

Cuadro 13
CNFL: Razón de deuda
 millones de colones

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	320.276	632.811	51%
2018	408.373	825.198	49%

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Entre los financiamientos destacan los créditos con Organismos Internacionales, Bancos del Exterior (BICSA, Créditos concesionales con el Instituto de Crédito Oficial de España, KFW de España y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil - BNDES), Bancos locales (Banco Nacional y Costa Rica) y la captación en el mercado bursátil nacional mediante la colocación de bonos de mediano y largo plazo. La política de endeudamiento está orientada al manejo de financiamientos para atender el desarrollo del plan de inversiones.

c. Razones de Rentabilidad

- **Rentabilidad de los ingresos**

Cuadro 14
CNFL: Razón de utilidad neta entre ingresos a junio
 millones de colones

Año	Utilidad neta	Ingresos	Razón
2017	-12.925	154.301	-8,4%
2018	-7.942	173.715	-4,6%

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Según lo indican en el informe de avance, los ingresos crecieron en 12,6% al comparar junio 2017 con respecto a junio 2018. Además los costos y gastos de operación aumentaron en 10,7%. En cuanto a los gastos por intereses reflejan una disminución del 7,1%.

3. Radiográfica Costarricense S.A. junio 2017-2018

Al primer semestre de los años 2017 y 2018., el Balance de Situación de Radiográfica Costarricense S.A presenta la siguiente información:

Cuadro 15
RACSA: Balance de situación financiera a junio
 millones de colones

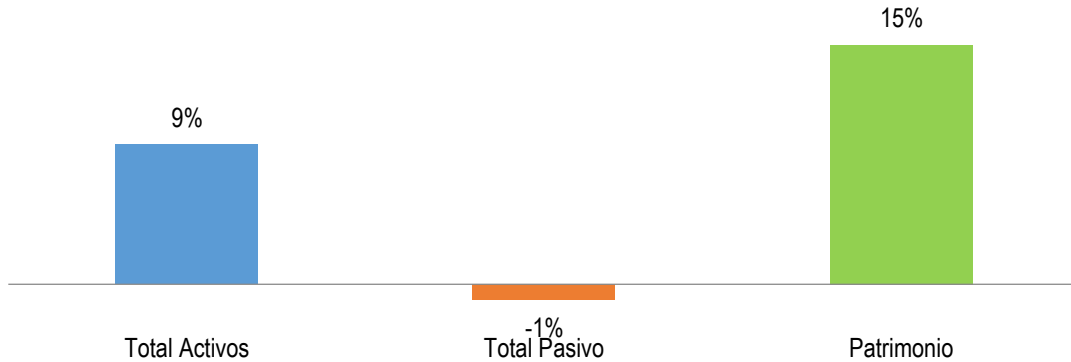
	2018	2017
Total Activos	33.442	30.701
Total Pasivo	11.841	11.963

Patrimonio	21.601	18.737
------------	--------	--------

Fuente: Datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

De acuerdo a la información anterior en el caso de RACSA, en el siguiente gráfico se muestra la variación porcentual.

Gráfico 6
RACSA: Variación porcentual del activo total, pasivo total y patrimonio



Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018

De la información suministrada, se pueden extraer las siguientes razones financieras:

a. Razón de Liquidez

- Razón circulante

De acuerdo con los resultados de esta razón, al primer semestre 2018 se refleja una mejoría en el resultado con respecto al 2017, por lo que la entidad estaría en capacidad de hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes.

Cuadro 16
RACSA: Razón Circulante
millones de colones

Año	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Razón
2017	21.071,7	7.425,7	2,8
2018	24.072,2	7.426,0	3,2

Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

- Capital de trabajo

Cuadro 17
RACSA: Capital de trabajo
 millones de colones

Año	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Capital de trabajo
2017	21.071,7	7.425,7	13.645,9
2018	24.072,2	7.426,0	16.646,2

Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

En el cuadro 18 se muestra en términos absolutos, el aumento de los activos circulantes con respecto a los pasivos circulantes, lo que refuerza lo señalado en el punto anterior con respecto a la liquidez de RACSA al primer semestre 2018.

b. Razón de Apalancamiento

- **Razón de deuda**

El resultado de esta razón financiera, denota una disminución a junio 2018 y con la información financiera se refleja la disminución en las cuentas por pagar y obligaciones acumuladas por pagar.

Cuadro 18
RACSA: Razón de deuda
 millones de colones

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	11.963,5	30.700,9	39,0%
2018	11.841,2	33.441,9	35,4%

Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

c. Razón de Rentabilidad

- **Rentabilidad de los ingresos**

Con el resultado de esta razón, es evidente que al primer semestre de 2018, RACSA mantiene un superávit con respecto al resultado del junio 2017, tal como se observa en el cuadro 19.

Cuadro 19
RACSA: Razón de utilidad neta entre ingresos
 millones de colones

Año	Utilidad neta	Ingresos	Razón
2017	2.171,4	21.934,3	10%
2018	1.098,5	18.949,8	6%

Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Con la información de los estados financieros se refleja una caída en los ingresos durante el primer semestre 2018.

En cuanto a los egresos se indica que la Empresa realiza esfuerzos para la optimización del gasto, de ahí que para el primer semestre 2018 se refleja una pequeña caída con respecto al 2017, por lo que los ingresos obtenidos son lo suficientes para cubrir sus costos y gastos de operación como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 20
RACSA: Utilidad de operación a diciembre 2017 – junio 2018
millones de colones

	2018	2017
Ingresos de Operación	18.949,8	21.934,3
Costos y gastos de operación	18.067,4	18.077,0
Utilidad en operación	882,4	3.857,4

Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

4. Cable Visión S.A. junio 2016-2017

Al primer semestre de los periodos 2018 y 2017 de Cable Visión S.A., el Balance de Situación presenta la siguiente información.

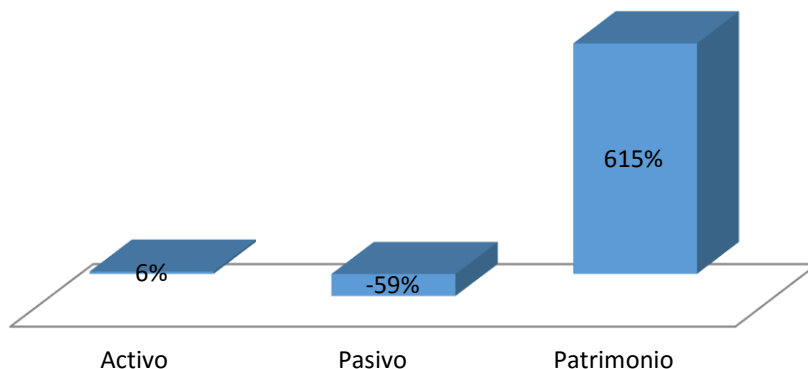
Cuadro 21
Cable Visión: Balance de situación financiera a junio
millones de colones

	2018	2017
Total Activos	8.670,9	8.164,4
Total Pasivo	3.048,9	7.377,7
Patrimonio	5.622,0	786,7

Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

De acuerdo a la información anterior en el caso de Cable Visión, en el siguiente gráfico se muestra la variación porcentual.

Gráfico 7
Cable Visión: Variación porcentual del activo total, pasivo total y patrimonio
 datos a junio



Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Según los estados financieros aportados en el informe de avance de rendición de cuentas, el patrimonio presentó mayor variación por el aumento de los aportes extraordinarios.

De la información suministrada, se pueden extraer las siguientes razones financieras:

a. Razón de Liquidez

- **Razón circulante**

De acuerdo con los resultados de esta razón, al primer semestre 2018 la entidad si estaría en capacidad de hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo, con sus activos circulantes, ya que disminuyeron los pasivos circulantes por las cuentas por pagar comerciales.

Cuadro 22
Cable Visión: Razón Circulante a junio
 millones de colones

Año	Activo Circulante	Pasivo corto plazo	Razón
2017	4.262,5	7.377,7	0,58
2018	3.129,2	3.048,9	1,03

Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

b. Razón de Apalancamiento

- **Razón de deuda**

El resultado de esta razón financiera registra una disminución a junio 2018, por la caída en los pasivos a corto plazo, según se observa en los estados financieros.

Cuadro 23
Cable Visión: Razón de Deuda a junio
 millones de colones

Año	Pasivos totales	Activos totales	Razón
2017	7.377,7	8.164,4	90%
2018	3.048,9	8.670,9	35%

c. Razón de Rentabilidad

- Rentabilidad de los ingresos

Con el resultado de esta razón, es evidente que al primer semestre de 2018 Cable Visión refleja una pérdida de ¢297,9 millones, tal como muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 24
Cable Visión: Razón de Utilidad Neta entre ingresos a junio
 millones de colones

Año	Utilidad Neta	Ingresos	Razón
2017	-1.514,9	2.500,0	-60,6%
2018	-297,9	3.011,2	-9,9%

Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

La entidad en sus estados financieros refleja que los ingresos ascendieron en ¢3.011,2 millones, los cuales crecieron en 20,5% lo cual no es suficiente para afrontar los costos y gastos de operación que ascendieron ¢3.366,2 millones al primer semestre de 2018.

En el siguiente cuadro se muestra la pérdida de operación de Cable Visión a junio 2017 y junio 2018 y en ambos periodos se observa que los costos y gastos de operación superan los ingresos.

Cuadro 25
Cable Visión: Utilidad de Operación a junio
 millones de colones

	2018	2017
Ingresos de Operación	3.011,2	2.500,0
Costos y gastos de operación	3.366,3	3.938,7
Utilidad en operación	-355,1	-1.438,7




Fuente: datos del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus empresas 2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”




A continuación, se plasma el avance de cumplimiento de las metas incluidas dentro del PND “Alberto Cañas Escalante”, que responden a cada Empresa Pública perteneciente al Grupo ICE. Los datos

expuestos corresponden al primer semestre de 2018, proporcionados por el señor ministro Carlos Manuel Rodríguez del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Rector del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial; y el señor ministro Luis Adrián Salazar Solís del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Rector del Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

El cumplimiento anual de las metas de objetivos sectoriales, de programas/proyectos, institucionales y regionales, se clasifica por parte de las Rectorías de los Sectores según el grado o porcentaje de cumplimiento del indicador establecido por el MIDEPLAN; estos parámetros antes mencionados son los siguientes:

	Cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es igual o mayor al 80%.
	Parcialmente cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es igual o mayor al 50% y menor o igual al 79,9%.
	No cumplida	Cuando el resultado anual obtenido es menor o igual a 49,9%.

El avance en los programas establecidos en el PND “*Alberto Cañas Escalante*” fueron autoclasificados por las Rectorías con base en la siguiente clasificación:

	De acuerdo con lo programado	Cuando la ejecución del programa avanza de acuerdo con lo previsto por el sector y la institución.
	Con riesgo de incumplimiento	Cuando el avance del programa es menor a lo previsto por el sector y la institución y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del cuatrienio.
	Con atraso crítico	Cuando el avance del programa es menor a lo previsto por el sector y la institución y representa una seria amenaza para su cumplimiento al final del cuatrienio.

Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial

En el marco del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo sectorial se plantea “*Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país*”.

Bajo este objetivo, dentro del PND “*Alberto Cañas Escalante*” se incluyeron tres metas sectoriales, de las cuales dos de ellas el ICE tiene influencia; las mismas son:



1. Incrementar a 27,9% la energía renovable en la matriz energética para el periodo 2015-2018, en promedio. Para el año 2018 la meta se estableció en un 28,2%.
2. Alcanzar un promedio del 94% de producción de energía eléctrica renovable para el periodo en vigencia del PND “Alberto Cañas Escalante”. Para el año 2018 la meta corresponde al 97% de la producción de energía eléctrica renovable.

El estado de avance de las mismas se presenta a continuación:

Objetivo sectorial	Indicador	Línea base	Metas periodo	Metas 2018	Avance meta 2018		Clasificación	Acumulado período (2015+2016+2017+I Semestre 2018)	
					Absoluto	%		Absoluto	%
Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país.	Porcentaje de energía renovable en la matriz energética del servicio público de energía.	25,3% renovable	27,9%	28,2%	0	0	De acuerdo con lo programado	28,2%	100
	Porcentaje de producción de energía eléctrica renovable.	88% renovable	94%	97%	97,17	100	De acuerdo con lo programad	98,70%	105

Fuente: MIDEPLAN con información del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial al 30 de junio de 2018.

De igual manera, el grado de avance de los programas/proyectos y sus respectivas metas se presentan a continuación:

Programa o Proyecto	Clasificación del programa	Indicador-Meta Período	Meta 2018	Avance al 30 de junio 2018		Clasificación del avance de la meta	Proyección cumplimiento meta anual al 31 dic. 2018	
				Absoluto	%		Absoluto	%
Fuentes de energía renovable y su uso racional. (ICE, Privados)		731,9 mega watts (MW) de energía limpia instalados.	3,6	0	0	De acuerdo con lo programado	3,6	100
		1.000 unidades de Sistemas Fotovoltaicos.	150	5	3,33	Con atraso crítico	S.D	S.D
Programa de Desarrollo de la infraestructura y procesos para el suministro de energía. (CNFL, ESPH, ICE, JASEC, COOPERATVAS)		1921 kilómetros de nuevas líneas distribución construidos.	488	136,92	28,05	Con atraso crítico	289,2	59,27
		313,5 kilómetros de nuevas líneas transmisión construidos.	0	0	0	De acuerdo con lo programado	0 (acumulado periodo 231,6)	0

Programa o Proyecto	Clasificación del programa	Indicador-Meta Período	Meta 2018	Avance al 30 de junio 2018		Clasificación del avance de la meta	Proyección cumplimiento meta anual al 31 dic. 2018	
				Absoluto	%		Absoluto	%
		Instalar 990 MVA de capacidad de transmisión.	0	0	0	De acuerdo con lo programado	0 (acumulado del periodo 1100 MVA)	0
		57.632 luminarias instaladas.	10.711	2417	22,56	Con atraso crítico	1252	51,8

Fuente: MIDEPLAN con información del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial al 30 de junio de 2018.

Para los indicadores de ambos programas que presentan una calificación de “con atraso crítico”, se debe tener en consideración, como se menciona en el Informe Semestral de Seguimiento del PND “Alberto Cañas Escalante”, lo siguiente:

- Las unidades de Sistemas Fotovoltaicos, va en atraso crítico debido a la falta de unos ajustes en el sistema que registra los datos.
- En kilómetros de nuevas líneas distribución construidos, no se ha logrado alcanzar la meta por factores climáticos, de presupuesto y factores que están fuera del control de la empresa.
- En relación con las luminarias instaladas, los factores que han afectado el cumplimiento de la meta, están asociados a la falta de presupuesto, ajustes del sistema que registra datos, factores que están fuera del control de la empresa, cambio de tecnología y permisos de viabilidad ambiental.

En el Avance al Informe de Rendición de Cuentas 2018, presentado por parte de Grupo ICE, incluye las subsidiarias del mismo. Bajo la competencia de MIDEPLAN, se destaca la participación de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Esta empresa pública, presentaba un compromiso dentro de dos metas del programa “Programa de Desarrollo de la infraestructura y procesos para el suministro de energía.”. Ambas metas se pueden calificar como “de acuerdo a lo programado”, estas metas son:

- Construir 1.921 km de nuevas líneas de distribución en el periodo 2015-2018. La meta programada para la institución correspondió a construir 42 km de nuevas líneas de distribución en el año 2018, esta presenta un cumplimiento del 103% dado que al cierre del primer semestre de 2018 se lograron construir 43 km.
- Instalar 57.632 nuevas luminarias de Alumbrado Público en el periodo 2015-2018. La meta que se programó por parte de la CNFL fue de instalar 387 nuevas luminarias de Alumbrado Público en el año 2018. Al primer semestre del 2018 el cumplimiento de la misma fue de un 34%, donde según el informe se califica como de acuerdo a lo programado por parte de la institución, sin embargo según los parámetros brindados por parte de MIDEPLAN esta meta debería de estar calificado como con atraso crítico.

Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

En el ámbito del Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Grupo ICE tiene participación en dos objetivos sectoriales. El primer objetivo sectorial donde el Grupo ICE mantiene participación relevante establece “Un millón de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha de acceso y servicio universal”, medido por medio de la cantidad de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha al año 2018. Como segundo objetivo sectorial se plasma el “Duplicar el número de viviendas conectadas a banda ancha de acceso y servicio universal”; como indicador de este objetivo se contabilizan la cantidad de viviendas conectadas a banda ancha de acceso y servicio universal al año 2018, como meta se plantean tener 186.703 nuevas viviendas conectadas.

Objetivo sectorial	Indicador	Línea base	Meta sectorial período	Meta sectorial 2018	Avance meta 2018		Clasificación	Acumulado período (2015+2016+2017+I Semestre 2018)	
					Absoluto	%		Absoluto	%
Un millón de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha de acceso y servicio universal	Cantidad de nuevas suscripciones de Internet a velocidad de banda ancha al 2018	470.000	1.000.000	1.000.000	4.439.918	443,9	De acuerdo con lo programado	4.439.918	443,9
Duplicar el número de viviendas conectadas a banda ancha de acceso y servicio universal(373.406 viviendas)	Cantidad de viviendas conectadas a banda ancha de acceso y servicio universal al 2018	186.703	186.703	186.703	679.309	363,84	De acuerdo con lo programado	679.309	363,84

Fuente: MIDEPLAN con información del Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones al 30 de junio de 2018.

En concordancia con el Informe Semestral de Seguimiento, cabe destacar que todas las metas sectoriales se estarían cumpliendo al finalizar el periodo de vigencia del PND “Alberto Cañas Escalante”, cumpliendo así de manera satisfactoria el Grupo ICE su participación dentro de este sector con su vinculación a los dos objetivos antes mencionados.

En cuanto a los programas/proyectos y sus respectivas metas, al cierre del primer semestre del 2018 la mayoría de estos posee un grado de avance en el cumplimiento “de acuerdo con lo planeado”; con la excepción de las metas programadas para el año 2018 por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), dado que la información no fue remitida al MIDEPLAN en el periodo establecido no se pudo contar con un informe del avance en cada una de sus metas específicas.

Acciones Estratégicas para el cumplimiento de las metas

Para la elaboración de este Plan, se realizó bajo una metodología donde los tres pilares fundamentales se basan en “Impulsar el crecimiento económico y generar más y mejores empleos”, “Reducir la desigualdad y eliminar la pobreza extrema” y “Luchar contra la corrupción y por el fortalecimiento de un Estado transparente y eficiente”. Tomando en consideración una participación ciudadana activa; y un impacto regional y local.

Bajo este enfoque, el Grupo ICE mediante la acción estratégica del “*aumento de energías limpias en la matriz energética para reducir su vulnerabilidad supliendo la demanda de energía*” impulsó el cumplimiento de las metas por medio de diferentes proyectos para la mejora del Sistema de Generación y el Sistema de Transmisión. Estas acciones se especifican a continuación:

- Sistema de Generación: Para cada uno de los proyectos del sistema de generación se identifica su nivel de avance físico.

Proyecto	Avance	Proyecto	Avance
Proyecto Geotérmico Las Pailas, Unidad II	88%	Proyecto Geotérmico Borinquén (desarrollo de yacimiento)	10%
Pre-inversión PH El Diquís	79%	Estudio de factibilidad PH Fourth Cliff	90%

Por último, también se han desarrollado proyectos de menor envergadura, tales como el Túnel Paralelo y Obras Conexas del Centro de Producción Río Macho (100%), y el nuevo Centro de Control de Energía San Miguel (100%).

- Sistema de Transmisión: Se detalla el nivel de avance de los proyectos desarrollados dentro de este sistema.

Proyecto	Avance	Proyecto	Avance
LT Desvío La Carpio (Anillo Norte)	39%	ST Santa Rita (Ampliación 3)	93%
LT Desvío Río Claro – Paso Canoas	69%	ST Tejona (Ampliación 3)	32%
Reconstrucción LT Tejar – El Este (LT Río Macho – San Miguel Ampliación 3)	88%	ST San Isidro	100%
		ST Anonos	21,97%
		ST Higuito	21,45%
LT Tarbaca – El Este	33%	ST El Este	100%
LT Parrita – Tarbaca (Ampliación 1)	12%	ST Tejar	19,28%
LT Derivación Higuito	33%		

Sector Energía

Plan Nacional de Energía

El Plan Nacional de Energía tiene la particularidad de que la mayoría de las metas asignadas al ICE están conformadas por acciones de carácter compartido, por lo que su responsabilidad es en calidad de participante; por lo que el avance de estas no depende directamente del accionar del ICE, según se indica en el informe.

En el eje con relación a la Matriz Eléctrica, al ICE se le fueron asignados cuatro compromisos individuales; los cuales poseen un nivel de cumplimiento del 100%, mientras que para el caso de los compromisos compartidos fueron cuatro y su valoración es de competencia del rector asignado al tema. No se ahonda en las acciones llevadas a cabo dado que el informe con las mismas ha sido remitido al MINAE para que se valore lo actuado en torno al tema, según indica el informe.

De igual manera, la CNFL aporta en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Energía en los ejes de Eficiencia Energética, Vehículos y Transporte; sin embargo, en el informe se remite al Informe de Seguimiento Semestral enviado al MINAE y no se especifica las tres acciones con responsabilidad de la Compañía.

Generación y capacidad instalada del sistema

El ICE históricamente ha sido el principal generador de energía del país, sin embargo en los últimos años este ha venido perdiendo participación dentro del sistema; la participación del ICE y la CNFL en la generación para el año 2017 fue de un 65,6% y 4,32% del total generado, respectivamente. Lo que evidencia la pérdida de participación de estas dos empresas del Grupo ICE, al cierre del primer semestre los datos arrojaron una participación del 61% para el ICE y de un 3% para el CNFL. Esta pérdida se compensa con el aumento de la generación por parte de empresas privadas, plantas BOT y cooperativas con un 13%, 14% y 9% en el mismo orden.

Cuadro 26
SEN: Producción Bruta de Energía
MWh acumulados a junio

Fuente	2017	2018	Crecimiento
Hidroeléctrico	4 171 893,7	3 815 234,7	-8,55 ▼
Termoeléctrico	36 269,0	157 717,1	334,85 ▲
Geotérmico	619 331,6	564 034,8	-8,93 ▼
Bagazo	81 791,6	64 579,1	-21,04 ▼
Eólico	664 676,8	957 861,6	44,11 ▲
Solar	702,1	5 284,5	652,67 ▲
Producción bruta	5 574 664,8	5 564 711,8	-0,18 ▼
Intercambio MWh	- 60 448,2 -	150,83	

Fuente: MINAE, 2019.

Aspectos que llaman la atención es el crecimiento de fuentes como la Eólica y Solar, donde se puede empezar a evidenciar la importancia de este tipo de fuentes ante el cambio climático y el fenómeno meteorológico del niño, que se estima provocaría sequías importantes en el país.

Además, cabe destacar que del total de generación de energía eléctrica el 97,17% fue proveniente de fuentes renovables, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 27
SEN: Generación por fuente renovable
GWh acumulados a junio 2018

Fuente	GWh	%
Hidroeléctrica	3815,2	68,6
Geotérmica	564,0	10,1
Bagazo	64,6	1,2
Eólico	957,9	17,2
Solar	5,3	0,1
Renovable	5407,0	97,2
Termoeléctrica	157,7	2,8

Fuente: MINAE, 2019.

Lo anterior deja en claro la capacidad del país de poder enrumbarse en el camino de la descarbonización de la economía; con la gran ventaja de poseer una matriz eléctrica de casi el 100% de generación por fuentes renovables. Asimismo, del total de la capacidad instalada del sistema el 84% responde a fuentes de energía renovables.

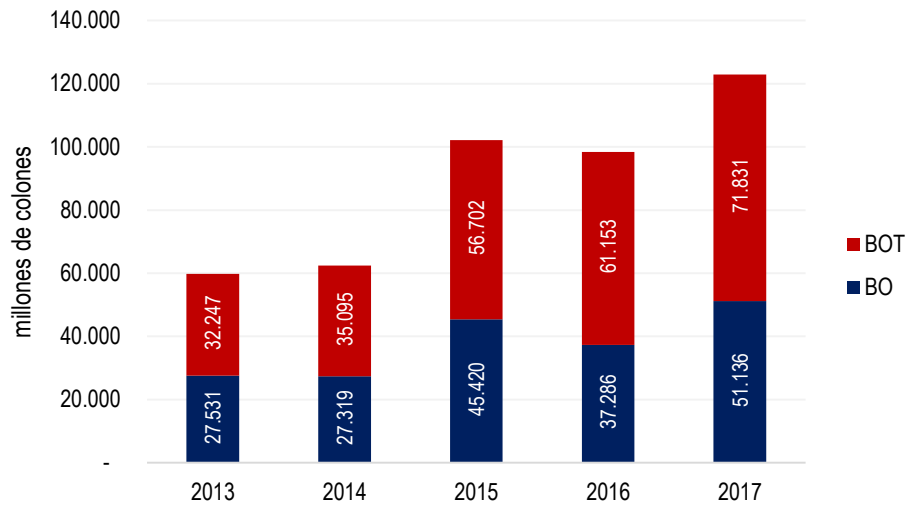
Cuadro 28
SEN: Capacidad Instalada
datos de placa en kW

Fuente	kW	%
Hidroeléctrica	2 359 434	66,0
Termoeléctrica	571 691	16,0
Geotérmico	206 860	5,8
Bagazo	52 500	1,5
Eólico	377 620	10,6
Solar	5 400	0,2
Total	3 573 505	100,0

Fuente: MINAE, 2019.

Por otra parte, en diferentes partes del informe se destaca la participación de las BO y BOT en el proceso de generación de energía y su costo. Dado que la tendencia del costo de este tipo de generación ha presentado una tendencia al alza desde el año 2013 por lo que se tiene que poner atención a este comportamiento.

Gráfico 8
ICE: Costo de la generación BO y BOT



Fuente: MINAE, 2019.

Sector Telecomunicaciones

Instituto Costarricense de Electricidad

En el informe, dentro del apartado del Balance General, el ICE informa sobre el plan de negocio de telecomunicaciones 2015-2018, el cual se encuentra articulado en torno a catorce objetivos estratégicos. En materia de internacionalización, se menciona que para Centroamérica se está trabajando en los estudios de casos de negocio para brindar diferentes servicios a varios países de esa región, mientras que en América del Sur se está en negociaciones de cooperación internacional. Al respecto, se sugiere al Consejo de Gobierno solicitarle al ICE información detallada sobre su incursión en otros mercados de telecomunicaciones.

Además, se presenta un cuadro con el nivel de avance real y programado para los proyectos prioritarios del Sector de Telecomunicaciones. A continuación, se presenta un análisis de del estado actual de algunos de estos.

Ampliación acceso 3G-LTE: Según lo indicado por el ICE, éste permite satisfacer la demanda de los clientes móviles y del cual presenta un porcentaje de avance de un 29% con respecto al 45% programado. Al respecto, en el año 2016, el ICE detalló el avance porcentual como fase I; sin embargo en el actual informe no se detalla de si se trata de la misma fase, o de una distinta, o si es el proyecto en total. Adicionalmente, se debe tomar en consideración que el año pasado el grupo ICE, indicó alcanzar el 100% de lo programado, por lo que se sugiere al Consejo de Gobierno solicitar una aclaración sobre los datos reportados.

Adicionalmente, es importante destacar que el porcentaje de avance presentado en este Informe de Avance muestra un atraso crítico, tal como lo identifica el ICE, y como acciones remediales plantea la corrección del cronograma y publicación de nueva línea base, así como la ampliación de la fecha de

finalización de proyecto. De lo anterior, se sugiere al Consejo de Gobierno que le solicite al ICE tomar acciones correctivas concretas e informar las acciones que se están ejecutando, tomando en consideración que para el periodo en análisis el Instituto reporta pérdidas.

En el año 2017 no se mencionó la estrategia en cuanto al uso de frecuencias para redes móviles para la ampliación de la red de acceso, ni algún detalle sobre la posible instalación de nuevas estaciones base, la ampliación de capacidad de canales en enlaces troncales (usualmente microondas), entre otros, situación que se repite en este informe del 2018.

En virtud de lo anterior, tal y como se recomendó en los informes del año 2016 y 2017, se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al ICE la información detallada, de los alcances técnicos de las ampliaciones a las que se refiere, tanto para las fases que ya han sido implementadas (2015-2017), como para las fases futuras -en caso que las hubiere- en términos de despliegue de infraestructura, uso del espectro radioeléctrico para las portadoras de IMT, el uso de espectro para enlaces microondas como troncales, para de esta forma corroborar el uso eficiente del espectro y las necesidades futuras de este recurso que pueda ser empleado en esas redes de comunicaciones, así como costos por el retraso, consecuencias y plan remedial.

Se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al ICE los detalles del uso de la totalidad del recurso otorgado y el canon que se paga por cada servicio radioeléctrico para de esta forma poder realizar un adecuado ejercicio de análisis del desempeño de telecomunicaciones y uso eficiente del recurso escaso.

Ampliación de la Red de Acceso 3G: Mediante la adquisición e instalación de nuevos nodos B, el cual se completó un 100% de lo programado. Al completar lo programado muestra un estado como “finalizado” lo cual no se había logrado en el informe de año pasado que estaba en demora con la meta que se deseaba alcanzar en enero de 2018.

Ampliación y modernización de la red de transporte de microondas: Se modernizó la red con la sustitución de equipos obsoletos por equipos nuevos basados en IP, el cual se completó un 100% de lo programado. En informes anteriores no se evidencia programado este proyecto en particular, por lo que se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad información sobre la planificación y ejecución del proyecto.

Ampliación y sustitución de la red de acceso fijo: Este proyecto presenta un porcentaje de avance de un 68% con respecto al 100% programado.

En la sección 5.5.1 del Avance al Informe -página 110- el ICE indica que *“con el propósito de reducir costos de operación y mantenimiento, así como reforzar la venta de servicios con mayor margen de utilidad, se realizan todos los esfuerzos posibles para acelerar la migración de todos sus clientes de la red de cobre a la fibra óptica. Es un hecho que la operación y mantenimiento de la red de cobre es más costosa y además las tarifas de los servicios de telefonía fija no son suficientes para cubrir los costos”*.

De esta manera se puede concluir que el retraso tiene un impacto importante en el negocio, tomando en consideración, además, que a la fecha de emisión del reporte únicamente se ha ejecutado un 25% del presupuesto. Por lo tanto, no parece una acción remedial válida la indicada: *“Realizar la solicitud mediante carta formal de un cambio en la programación del proyecto”* y por el contrario el Consejo de Gobierno debería solicitar al ICE una justificación, el impacto del retraso en el negocio y cuál es el plan remedial.

ICE-MEP: Este proyecto presenta un porcentaje de avance de un 89% con respecto al 82% programado. El proyecto tiene como objetivo dotar de Internet a todos los centros educativos públicos del país (102 edificios: 97 centros educativos y 5 instalaciones administrativas) según se muestra en la página 94. Sin embargo, en la página 114, en el cuadro 48, se señala que: *“Todos los Centros Educativos a nivel nacional adscritos al MEP (al I semestre 596 de los 868 centros educativos se encuentran finalizados)”*.

De lo anterior, existe una inconsistencia de la información por lo que se recomienda una aclaración al respecto. Adicionalmente, se sugiere que el Consejo de Gobierno solicite al ICE el resultado de su análisis sobre el posible impacto de la Red Educativa del Bicentenario sobre este proyecto.

GL-1800 MHz: Este proyecto incrementa la capacidad de la red móvil, el cual tiene un 89% de un 100% programado (alrededor de 571 radio-bases impactadas de las 642 proyectadas). En el informe correspondiente al 2017 el ICE indicó que tenía como meta un 89% programado para ese período, lográndolo hasta el periodo actual, lo que evidencia retrasos en su ejecución, sin que se demuestre en el avance de informe de rendición de cuentas la fuente de esos retrasos en la ejecución.

Asimismo, y en vista del aparente retraso en la ejecución de las acciones correspondientes a este proyecto por parte del ICE, dicha institución señala, como medidas remediales, la necesidad de *“Realizar la solicitud formal para cambio en la programación”* así como *“Analizar conjuntamente con el área financiera del negocio lo referente a la capitalización de las obras”*. De lo anterior, no es posible determinar la existencia de medidas concretas remediales ante la situación descrita ni el impacto del retraso en la calidad de experiencia del usuario final, por lo que se recomienda al Consejo de Gobierno para este particular no solamente solicitar al ICE dar continuidad a la información presentada en el informe de avance y el informe final, sino también solicitar el detalle sobre las acciones remediales concretas que efectivamente reduzcan cualquier impacto en el despliegue y operación de los servicios y la calidad de experiencia de usuario final.

En cuanto al uso compartido de la banda de frecuencias de 1800 MHz con tecnologías GSM y LTE (GL-1800 MHz), en años anteriores no se evidencia la planificación por parte del ICE sobre la compartición de espectro, ni las implicaciones proyectadas a nivel de calidad de experiencia de usuario final al desplegar esta medida de *“refarming”* en el uso del espectro por parte de nuevas tecnologías. Por este motivo, se recomienda al Consejo de Gobierno tal y como se recomendó para el informe del 2017, solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad información sobre la planificación y ejecución del proyecto denominado GL-1800 MHz, así como la información que haya proyectado relativa al

impacto en la calidad de usuario final y el impacto financiero en la institución en relación con la ejecución del presente proyecto.

Transformación TIC-Heredia: Este proyecto presenta un porcentaje de avance de un 60% con respecto al 91% programado. En particular preocupa el nivel de retraso presentado sobre uno de los proyectos que el ICE considera como clave para el negocio de telecomunicaciones, por lo que se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad información detallada sobre la planificación y ejecución del proyecto, una justificación amplia del cambio en la programación del proyecto y un plan remedial para atender los retrasos.

Por otra parte, se hace referencia como necesidad estratégica del negocio, el desarrollo de una nueva infraestructura basada en Fibra Óptica. Según el ICE, dentro de los aspectos técnicos que impulsan esta necesidad, se encuentra la sustitución de las centrales de conmutación telefónica, así como de los diversos elementos de la red de acceso fijo. También, se mencionan las razones para sustituir la red de cobre desde la perspectiva del mercado, tales como: reducción en costos de operación y mantenimiento, vida útil, inmunidad a interferencias, entre otros. Al respecto se recomienda al Consejo de Gobierno solicitar mayores detalles sobre estos proyectos en el próximo Informe de Anual de Rendición de Cuentas, en particular, indicando los plazos proyectados del retorno de la inversión.

En relación con el proyecto RANGE ETAPA -2 y los porcentajes de cumplimiento reportados en el cuadro 35 del Avance al Informe, se reporta que el incumplimiento se debe a la afectación en las obras de supervisión y entrega de zonas, daños en la red de fibra óptica ocasionado por roedores y la suspensión en la entrega de zonas no prioritarias. De lo anterior, se sugiere al Consejo de Gobierno solicitar más información y reportar en qué consistió la problemática de la supervisión de obras y una aclaración sobre suspensión de obras no prioritarias, debido a que el cuadro 35 indica que este proyecto tiene como objetivo *“identificar sitios prioritarios de interés comercial”*, por lo que los criterios que se emplean para descartar las zonas parecen ser contradictorios, siendo que todos los sitios que abarque el proyecto deberían ser prioritarios.

Para el caso de VoLTE, de conformidad con lo detallado en el avance de informe de rendición de cuentas, el ICE se encuentra en la actualización e integración de los equipos bases para el despliegue en la red de servicios móviles. A criterio del ICE, algunos dispositivos ya tienen la capacidad de tener este servicio, pero hace la salvedad de que *“la mayoría aún no tiene capacidad para esta facilidad”*. Sobre este particular, de conformidad con reportes de mercado del año 2018^{1 2}, efectivamente apenas un 15% de los terminales existentes habilitados mundialmente para tecnologías LTE cuenta con capacidades para VoLTE, lo cual podría impactar la viabilidad del proyecto, en vista del bajo número porcentual de terminales disponibles con esta tecnología.

¹ Global mobile Suppliers Association (GSA). *“LTE Ecosystem Report – August 2018”*. Disponible en: <https://gsacom.com/paper/lte-ecosystem-report-august-2018/>

² Global mobile Suppliers Association (GSA). *“VoLTE and ViLTE Global Market Update – August 2018”*. Disponible en: <https://gsacom.com/paper/volte-vilte-global-update/>

Sin embargo, el ICE argumenta que con una gran capacidad de “cluster” para VoLTE, se tendría posteriormente la plataforma base necesaria para evaluar la prestación de servicios VoWiFi. No obstante, no se da una explicación detallada de las acciones que están realizando actualmente o las que se hayan planificado para su ejecución futura. Se recomienda al Consejo de Gobierno indicarle la Instituto Costarricense de Electricidad que brinde detalle de las acciones realizadas y los tiempos de ejecución para la finalización del proyecto, así como la justificación de viabilidad y factibilidad de la “actualización e integración” de equipos de la plataforma móvil actual para el desarrollo de VoLTE.

En cuanto a la Planificación Operativa Institucional, se presenta una revisión de lo alcanzado en lo referente a los 11 indicadores de cumplimiento. Los mismos son:

Porcentaje de crecimiento de los servicios móviles, internet y televisión: El ICE reporta un resultado real de 1.80% con respecto a la meta planteada del 1.5% por lo que se obtiene un nivel de cumplimiento del 120%.

Porcentaje de crecimiento en la base de clientes de los servicios N-Play: El ICE reporta un resultado real de -3.51% con respecto a la meta planteada del 5% por lo que se obtiene un nivel de cumplimiento del 0% o con atraso crítico.

Crecimiento de puertos de banda ancha NGN: El ICE reporta un nivel de cumplimiento del 29% siendo que el resultado real obtenido es de 37 080 puertos en contraste con la meta planteada de 127 448 puertos, es decir, la meta se encuentra con atraso crítico.

Crecimiento de soluciones de conectividad inalámbrica: El ICE reporta un nivel de cumplimiento del 76% siendo que el resultado real obtenido es de 327 en contraste con la meta planteada de 431, es decir, la meta se encuentra con atraso, por lo que clasifica como con “necesidad de mejora”.

Las causas y acciones remediales para los indicadores “*Porcentaje de crecimiento en la base de clientes de los servicios N-Play*” y “*Crecimiento de puertos de banda ancha NGN*” se presentan en la sección 5.3.1 y 5.3.2 correspondientemente. Al respecto se sugiere solicitar información detallada, pues la información que se muestra consiste en una lista de acciones, las cuales no permiten formarse un criterio integral de la problemática que sucede en ambos indicadores, así como, indicar la forma en que el “*Porcentaje de crecimiento en la base de clientes de los servicios N-Play*” impacta al negocio de telecomunicaciones pues el indicador decreció.

Por otra parte, este informe presenta un detalle del cumplimiento de los parámetros de Calidad de Servicio en general, sin hacer énfasis en lo atinente a las redes móviles, ni al impacto que tiene el eventual cumplimiento o no de lo planificado sobre este particular en las finanzas de la institución y en la calidad de experiencia de usuario final.

En este sentido, el ICE toma, para la determinación del nivel de calidad, como referencia los indicadores establecidos por SUTEL, según las normativas técnicas internacionales indicadas en el Reglamento de Prestación y Calidad de los Servicios (RPCS), así como las mejores prácticas internacionales y regulaciones técnicas en materia de calidad de servicio, según lo indica el ICE en su avance de informe de rendición de cuentas.

La determinación de la calidad en general que realiza el ICE la lleva a cabo tomando en consideración que la SUTEL, según se detalla en el avance de informe de rendición de cuentas, ha indicado la importancia de establecer métodos de medición, como una forma de estandarizar los procedimientos de medición y de recopilación de datos que deben de seguir los operadores/proveedores.

Sin embargo, a pesar de que el ICE alinea la medición de calidad de redes a lo dispuesto en el RPCS, lo hace empleando únicamente los “indicadores comunes” entre los distintos servicios de telecomunicaciones, mismos que se relacionan únicamente con la provisión de los servicios y las reclamaciones recibidas, sin considerar para cada servicio de telecomunicaciones indicadores técnicos particulares que el mismo RPCS establece. Adicionalmente, el ICE nuevamente reporta la conformación y utilización de su propio “Índice General de Calidad”, que como se comentó anteriormente, parece estar alineado únicamente a los indicadores comunes de calidad del RPCS, pero que establece nuevamente una serie de pesos por servicio de telecomunicaciones, ello en virtud del impacto económico que cada uno tiene en las finanzas de la institución.

A modo general, el ICE reporta que el cumplimiento real trimestral en todos los casos del 2018, no supera el 90% establecido como meta. Sin embargo, el ICE reconoce que a pesar de ello, la tendencia se mantiene “De acuerdo con lo programado”, pudiendo con ello cumplir con la evaluación establecida para el POE. Al respecto, se sugiere al Consejo de Gobierno que solicite al ICE incluir en su Índice General de Calidad información sobre el cumplimiento de todos los indicadores aplicables del RPCS, comunes y particulares por servicio, conforme las métricas establecidas por el ente regulador.

Para el mejoramiento del Negocio de Telefonía Móvil, mediante FONATEL en zonas como Chorotega y Pacífico Central busca implementar la solución de red que permita proveer el servicio de datos y voz, fija, mediante un acceso inalámbrico fijo 1.343 poblados y 599 centros de Prestación de servicios Públicos para 16 cantones y 66 distritos.

[Radiográfica Costarricense S.A.](#)

En esta sección se presenta un resumen general del desempeño de RACSA, en el cual se indica que la planificación operativa de RACSA está dirigida al cumplimiento de tres objetivos generales.

De manera general y como recomendación para informes futuros se hace necesario que el Consejo de Gobierno solicite a RACSA presentar más información de los objetivos y metas desarrolladas, pues la información presentada es escasa y no es posible formarse un criterio integral de las condiciones de la empresa. En particular, preocupa el nivel de ejecución presupuestaria y del cual se reporta en un 36%.

[Cable Visión S.A.](#)

Esta sección refiere a acciones ligadas a nivel estratégico de Cable Visión y el cumplimiento de siete objetivos, así como se enlistan las medidas para mejorar la situación competitiva de la empresa. Cabe resaltar, que la empresa no crece en clientes y su presupuesto ejecutado es de 38.77%

De manera general, la información presentada es escasa y a su vez se sugiere, solicitar mayores detalles que permitan conocer a fondo la problemática existente en esta subsidiaria, así como, un plan

de acción con resultados concretos esperados y específicos para esta empresa; para poder darle seguimiento.

La planificación operativa de Cable Visión, según se informa, está dirigida al cumplimiento de ocho objetivos estratégicos. Al analizar la información presentada reviste de importancia que se solicite a esta empresa un reporte detallado para cada uno de estos objetivos estratégicos ya que de la información presentada no es posible comprender el rendimiento obtenido. Es decir, el informe no presenta los elementos técnicos suficientes para presentar recomendaciones al Consejo de Gobierno, para que éste pueda tomar una decisión informada con respecto a la gestión institucional de Cable Visión. A su vez se recomienda al Consejo de Gobierno que solicite a Cable Visión en el Informe Anual de Rendición de Cuentas detalle en los indicadores que cuentan con atrasos críticos y necesidad de mejora.

La carencia de la información para realizar esta valoración, así como la información presentada en los Estados Financieros de Cable Visión (sumado a la información hecha pública mediante la prensa nacional, tanto de esta situación como de un posible movimiento de absorción por parte de la casa matriz), representa una alerta en cuanto a la continuidad del negocio de la misma.

Desempeño e impacto del Grupo ICE

Afirmar que el Grupo ICE y sus empresas enfrentan una serie de retos para asegurar su competitividad, elevar su desempeño y estar a tono con las demandas y exigencias del entorno y sus usuarios no es ninguna novedad. Desde hace varios años la institución se enfrenta a la constante de reinventarse, proceso acentuado por nuevos factores que obligan a redoblar esfuerzos, tal es el caso de la apertura del mercado de las telecomunicaciones en el 2008 y, más recientemente, los cambios acontecidos en el mercado eléctrico.

Más allá de lo señalado, lo cierto del caso es que el ICE y sus empresas aún no terminan de consolidar los cambios en su modelo de negocio que le aseguren superar las debilidades que a lo largo de diversos informes pasados se registran. Sin menoscabo del esfuerzo llevado a cabo para transformar la gestión de la institución, hay procesos de cambio que han tomado más tiempo del esperado, como es el caso de RACSA, mientras en otros casos, se suman negocios como el de la adquisición de la empresa de Cable Visión, cuyo desempeño económico, al menos, genera interrogantes sobre los objetivos de esa decisión de negocio y la valoración de los riesgos. Esto, al mismo tiempo, supone la obligación de avanzar hacia un análisis más robusto de los riesgos potenciales de las decisiones de nuevos negocios y su efecto en las finanzas de la entidad.

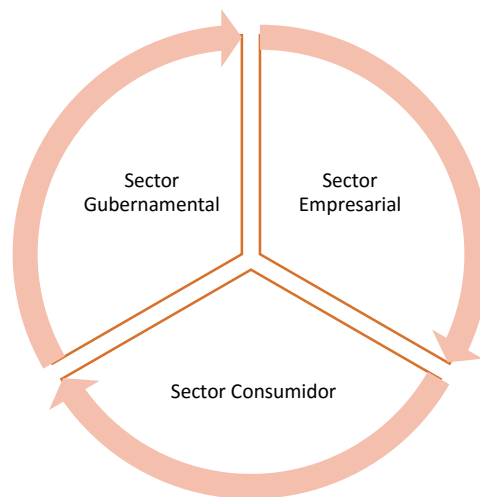
El Grupo ICE y sus empresas son un actor de primer orden para impulsar el desarrollo productivo, empresarial y, en general, contribuir al buen clima de negocios del país. El desempeño y decisiones de la institución y sus subsidiarias tienen un impacto directo en el entorno para hacer negocios, tema central de atención por parte de este Ministerio.

Un aspecto a valorar son las consecuencias que le significa a la institución el cambio de estrategia con cierta periodicidad. De acuerdo con el informe, se trabaja en una Estrategia Corporativa 2019-2023, donde además de lo mencionado, resulta necesario la incorporación de un análisis cualitativo de la contribución del grupo ICE al sector productivo, más allá de la estadística en cuanto al

ofrecimiento de servicios o de la cantidad de abonados. La nueva Estrategia Corporativa se plantea reinventar el negocio, generar economías de escala, nuevos servicios para los usuarios, consolidar alianzas público-público y público-privadas, a lo que convendría agregar un enfoque claramente identificado de apoyo al sector productivo y los resultados esperados.

Ciertamente incluye el informe diversas perspectivas para el desarrollo del negocio: perspectiva financiera, perspectiva clientes, perspectiva procesos, perspectiva socio ambiental, perspectiva de aprendizaje y conocimiento. Aquí, nuevamente, convendría incorporar una variable más de orden cualitativo desde el punto de vista de su contribución al desarrollo empresarial y a la competitividad del sector, porque precisamente todos los servicios que ofrece el ICE y sus empresas son cruciales para coadyuvar a dinamizar la actividad económica, desde lo energético, pasando por banda ancha hasta el ofrecimiento de soluciones puntuales a las necesidades de sus clientes. Elevar el conocimiento empresarial orientado al conocimiento del entorno (Pág. 41-Informe Grupo ICE), debe servir para medir la respuesta que obtiene de sus potenciales clientes.

Las consideraciones siguientes serán sistematizadas desde tres sectores: gubernamental, empresarial y consumidores.



Sector Gubernamental

De los servicios digitales. El informe es claro en ubicar a RACSA como oferente de servicios digitales para las instituciones públicas, área de especial importancia cuando se trata de mejorar su desempeño y elevar la calidad del servicio que reciben los usuarios, lo cual va de la mano con la mejora regulatoria. Con vista en los proyectos señalados con entidades públicas, conviene considerar su criterio (usuarios) en términos del resultado obtenido, sus costos y del proceso seguido para llegar a él.

De la mejora regulatoria. La mejora regulatoria es otro elemento clave para apuntalar la eficiencia del aparato público, tanto por los servicios que se ofrezcan a las contrapartes, como por la mejora del mismo ICE y sus empresas. Tal cual lo establece la Ley 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, su artículo 2 inc. e) son objetivos de esa normativa: inducir el establecimiento de mejores condiciones del entorno institucional para la creación y operación de PYMES.

Particularmente sobre los Planes de Mejora Regulatoria (PMR), los datos en poder del MEIC señalan para el 2018:

Tabla 1
ICE: Plan de Mejora Regulatoria 2018

Trámites	Porcentaje de avance	Porcentaje del PMR
Servicio provisional	55%	
Servicios temporales con red existentes	60%	57%

Mediante Informe de cumplimiento 2019-01-17 /0060-029-2019, el ICE señala los porcentajes de avance de los PMR 2017-2018, sin indicar ninguna justificación técnica o legal para el incumplimiento. Por ello, debe prestarse atención al efectivo cumplimiento de los planes de mejora en este campo, incorporando lo correspondiente en su informe anual de rendición de cuentas y reportando al MEIC los avances.

Como referencia, para el 2019 el PMR señala:

Tabla 2
ICE: Plan de Mejora Regulatoria 2019

Tramites	Porcentaje de avance	Observación
Servicio de energía eléctrica para clientes nuevos con red disponible (menor de 3000 kw)	0%	El primer avance debe publicarse a más tardar el 10 de marzo.
Servicio temporal de arcos luminosos del tipo ornamental, con fines comunales y sociales, así como del tipo publicitario con fines comerciales.	0%	

De las compras públicas. Tanto el ICE como sus empresas tienen el potencial de contribuir al impulso del sector productivo como de las pequeñas y medianas empresas, mediante las compras públicas. Como es conocido, las compras públicas constituyen una poderosa herramienta para promover el desarrollo de negocios.

Por ello, en el marco de la planificación de las compras que realiza el Grupo ICE, es imprescindible acentuar su uso en relación con pequeñas y medianas empresas, medida mediante la cual el ICE puede realizar contribuciones sobresalientes para su crecimiento.

Consumidor/Usuario

Calidad del servicio/denuncias. En materia de calidad del servicio en telecomunicaciones los porcentajes estén cercanos al 90% (Pág. 99 del Informe). En ese sentido, el análisis del entorno debería considerar la perspectiva de aquellos quienes decidieron optar por otros oferentes de servicios, a fin de conocer las razones de su decisión y tomar las previsiones correspondientes.

Como insumo para el seguimiento y las valoraciones de calidad del servicio que efectúa el ICE, de acuerdo con los datos que maneja la Dirección Apoyo al Consumidor de este Ministerio, entre enero 2015-enero 2019, se contabilizan un total de 610 denuncias contra Grupo ICE (se registran como Instituto Costarricense de Electricidad), de acuerdo con el siguiente detalle:

- 494 corresponden a incumplimiento de garantía en teléfonos móviles (81%)
- 63 por incumplimiento en servicios de telecomunicaciones (compete a SUTEL). (10%)
- 53 corresponden a causas diversas.

Por incumplimiento de garantía en teléfonos móviles en ese mismo periodo, se cuenta con un total de 318 comercios denunciados, y un volumen de 4081 denuncias, siendo Grupo ICE el segundo más denunciado:

Cuadro 29
MEIC: Volumen de denuncias por incumplimiento de garantías en teléfonos móviles
Enero 2015 – Enero 2019

Empresas más denunciadas	Denuncias	%
Unión comercial de Costa Rica, Unicomer Sociedad Anónima	916	22%
Instituto Costarricense de Electricidad	494	12%
Land business Sociedad Anónima	455	11%
Gmg Comercial Costa Rica Sociedad Anónima	440	11%
Claro CR Telecomunicaciones Sociedad Anónima	323	8%
CM barre precios, Sociedad Anónima	154	4%
Almacén Mozel Sociedad Anónima	136	3%
Telefónica de Costa Rica TC Sociedad Anónima	93	2%
Gmg Servicios Costa Rica Sociedad Anónima	92	2%
Avi Fashion Sociedad Anónima	77	2%
Amde Computers Corporation Sociedad Anónima	65	2%
Corporación de Supermercados Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada	59	1%
Consultores Informáticos R&A de Costa Rica Sociedad Anónima	38	1%
Dezur Bus Services Sociedad Anónima	28	1%
Inversiones Techmania Costa Rica Limitada	27	1%
Ishop Costa Rica Sociedad Anónima	26	1%
Electrónica Daytron Sociedad Anónima	21	1%
Otros (301 comercios con menos de 20 denuncias cada uno)	637	16%
Total:	4081	100%

Fuente. Dirección de Apoyo al Consumidor. MEIC

Para 2018 se contabilizan un total de 102 denuncias contra Grupo ICE (se registran como Instituto Costarricense de Electricidad), de acuerdo con el siguiente detalle:

- 83 corresponden a incumplimiento de garantía en teléfonos móviles (81%)

- 16 por incumplimiento en servicios de telecomunicaciones (compete a SUTEL). (10%)
- 3 por otras causas.

Los datos mostrados son una fuente útil para reforzar el monitoreo que realiza el Grupo ICE en materia de calidad del servicio prestado.

Sector Empresarial

De la reactivación económica. El Gobierno de la República se ha propuesto como de sus objetivos centrales la reactivación económica, lo que implica generar las condiciones para que los sectores productivos puedan dinamizar e impulsar el crecimiento económico. Desde esa perspectiva, resulta oportuno que el ICE y sus empresas consideren esa dimensión en sus decisiones, además de su incorporación sucinta en los informes de rendición de cuentas.

No es un ningún secreto que uno de los factores que mayor impacto causa en las empresas son los costos por concepto de su factura eléctrica, obligando a su evaluación en las perspectivas de futuro y las potenciales medidas de mitigación correspondientes. Esto adquiere una mayor importancia cuando se piensa en los costos de la energía comparativamente y los ajustes que podrían efectuarse de cara a las necesidades de los diversos sectores productivos.

Por tanto, conviene establecer la vinculación de las acciones tomadas bajo el objetivo de reactivación económica. Próximamente, del Ministerio de Economía se apresta al lanzamiento de una Política de Desarrollo Productivo, en la que el ICE es crucial para apuntalar muchas de las acciones a realizar en beneficio del sector productivo.

Del apoyo al sector empresarial. Del informe se desprenden algunas de las acciones emprendidas en apoyo a los requerimientos de sector empresarial. Sin embargo, en abono al punto anterior, es importante precisar el pliego de acciones llevadas a cabo para contribuir a solventar las necesidades que el sector empresarial tiene desde el punto de vista energético y telecomunicaciones, con particular acento de las mismas observaciones en aspectos como tarifas o ancho de banda requerido.

En cuanto a la capacitación a docentes y estudiantes en el tema del uso eficiente energético, sea propicio incentivar el desarrollo de actividades de esta naturaleza con pequeñas y medianas empresas, de modo que el tema energético no se constituya en una limitación para el desarrollo de su negocio.

Tal cual lo dispone el informe, la relación cliente-empresa está cambiando y, por ende, los requerimientos en cuanto al uso de energía eléctrica. Ese perfil de cliente más activo, con poder de decisión, interesado en el ahorro energético y generación de energía, demanda de la institución una estrategia permanente de acompañamiento a dicho sector, como instrumento para hacer del servicio que ofrece el ICE y sus empresas, un catalizador de negocios.

En esa dirección, lo destacado en el informe en cuanto al acceso proactivo al mercado, entendiendo las exigencias de los clientes, adoptando tecnologías de información e inteligencia de negocios para mejorar gestión interna y prestación de servicios, es fundamental para fomentar la actividad económica.

Nótese como las ventas totales al 30 de junio de 2018 en MWH (megavatio hora) al sector industrial (ocupa el tercer lugar), representa 2 092 329 (MWH), mientras que para la CNFL fue de 1 753 781 (MWH), lo que revela la importancia de este sector, reiterando una vez más el conocimiento a sus necesidades y, más importante, tomar las medidas para su atención, particularmente en cuanto a contar con tarifas competitivas para el sector.

De la migración de clientes del sector comercial e industrial (energía). De acuerdo con lo dispuesto en el informe, las inversiones efectuadas para atender determinada demanda, pero que luego deciden movilizarse, elevan los costos de distribución para quienes continúan recibiendo el servicio. Este es no es un dato menor y obliga a valorar las acciones que permitan mitigar los efectos en el resto de los usuarios del servicio.

Agréguese a esto el impacto que supone para las finanzas del Grupo la generación distribuida, pues como se indica en el informe, los impactos son pocos en términos porcentuales, pero alcanzarán niveles de importancia en el corto plazo (los datos señalan una pérdida por el orden de los 2 300 millones en el 2017. Que los costos del sistema eléctrico son esencialmente fijos y una menor utilización de la infraestructura no reduce los costos, reafirma una vez más la obligación de profundizar en las previsiones para que esos costos no terminen por impactar negativamente al sector productivo.

Más allá de las valoraciones técnicas que justifiquen la solicitud de la tarifa, lo importante es que el esquema de negocios tome en cuenta los impactos de sus medidas en el sector productivo, particularmente en torno a los objetivos que el Gobierno de la República se ha propuesto en materia de reactivación económica.

Particularmente en el caso de PYME y de conformidad con la Resolución DIGEPYME-RED-39-2016, donde consta la aprobación y adhesión para la Red Institucional de Apoyo a la PYME y Emprendedores, según manifestación expresada por el señor Jaime Palermo Quesada, la Gerencia de Telecomunicaciones del ICE se comprometió a realizar acciones de cooperación institucional a favor de las PYME en las siguientes áreas:

- Asesoramiento en servicios de telecomunicaciones
- Canal de atención exclusivo (800KölbiPYME)
- Charlas y encuentros con el segmento PYME
- Planes de móviles empresariales con descuentos en el terminal para el segmento PYME
- Planes de internet oferta diferenciada
- Telefonía convencional comercial
- Mensajería Corporativa
- Localización de Fuerza laborar y Flotilla móvil
- Data Center
- Promociones exclusivas para el segmento
- Participación en actividades patrocinadas por el ICE-Kölbi

Sirva el espacio brindado por la revisión del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE, para reiterar los compromisos asumidos y que así se reflejen en sus actuaciones de negocio.

Gobernanza

Según el presente informe analizado la estructura organizacional del Grupo ICE fue diseñada para operar como institución-empresa en condiciones de competencia en el Negocio de Telecomunicaciones y atender las responsabilidades atinentes al Sector Electricidad, siendo el Consejo Directivo del Instituto el que se cataloga como el encargado como administrador superior.

Sin embargo, Son varios los temas que han trascendido mediante la prensa nacional relacionados a decisiones del Consejo Directivo del Grupo ICE y que es importante tener en consideración, entre ellos los relacionados a Cablevisión de Costa Rica S.A. (CVCR), la eliminación de la Gerencia General y pagos de cesantía.

Sobre Cablevisión, el ICE adquirió la empresa en diciembre de 2013 por un monto de 12,3 MUSD y le ha dado aportes de capital por parte del negocio de Telecomunicaciones durante los últimos 4 años que superan los 10 000 MCRC. A pesar de ello, en el periodo 2014-2017 CVCR acumula pérdidas por 6 403 MCRC.

En diciembre de 2018, el Consejo Directivo tomó la decisión de ceder los derechos de operación, así como las obligaciones de la empresa Cable Visión de Costa Rica S.A. (CVCR) al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Lo anterior bajo la disposición de la Contraloría General de la República (CGR) acerca de la continuidad de la empresa y el interés público.

En cuanto a la Gerencia General, en el año 2014 el Consejo Directivo acordó modificar la estructura y nomenclatura de la Gerencia General. En el año 2017 el Consejo Directivo consolidó el Centro Corporativo y adoptó una nueva estructura organizacional que no incluye en su organigrama la figura y competencias de la Gerencia General establecidas en la ley de creación de la Institución.

Sobre esta situación la Procuraduría General de la República (PGR) mediante opinión jurídica OJ 39-2018 concluyó que por principio de legalidad no es posible suprimir la existencia de un órgano creado por ley salvo que se cuente autorización para ello. Dado el carácter no vinculante de la opinión jurídica, y al existir duda razonable sobre la legalidad de suprimir la Gerencia General, la Auditoría Interna del ICE solicitó a la PGR un dictamen con carácter vinculante sobre el tema.

La PGR emitió el dictamen C-318-2018 el 14 de diciembre de 2018 con carácter vinculante para la Institución. En esta la PGR realiza un análisis de los alcances de la reforma que hizo la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones (Ley 8660) a la Ley de Creación del ICE (Ley 449). Entre los puntos relevantes destacan:

- La Ley 8660 no alteró la concepción del ICE como institución autónoma, ni tampoco como empresa pública.
- A toda organización administrativa le es inherente su potestad organizatoria regida por las técnicas de la reserva y primacía de la ley, es decir, el ICE puede adoptar mediante reglamento el modelo organizativo que le convenga siempre en el marco de las Leyes 449 y 8660.
- No hubo modificación expresa de la figura de la Gerencia General dentro de la reforma hecha a la Ley 449 mediante la Ley 8660 y tampoco fue la intención del legislador en su momento.

No existe tampoco modificación tácita de la norma, por tanto, el reparto de competencias se mantuvo tal cual existía desde antes de la reforma.

- La Ley 8660 no le otorgó ninguna de las atribuciones de la Gerencia General al Consejo Directivo del ICE, ni a su Presidencia Ejecutiva. Las competencias de la Gerencia General están dadas - y se mantienen - por el artículo 14 de la Ley 449, Ley de Creación del ICE. De hecho, los roles de la Gerencia General y el Consejo Directivo se conjugan y complementan bajo el marco de la Ley 8660.
- En razón del rango legal de la norma que creó el puesto, su modificación debe hacerse por una norma de la misma jerarquía, lo cual no ocurrió.
- El cambio más notable en materia de organización que hizo la Ley 8660 fue consolidar la atribución formal y sistemática de las funciones corporativas que están a cargo del Consejo Directivo del ICE.
- El espíritu del legislador al reformar la Ley 449 fue despolitizar y profesionalizar interdisciplinariamente el Consejo Directivo del ICE, y acrecentar la responsabilidad de los miembros por su gestión, al ponerlos a responder con su patrimonio personal (artículo 11 de la Ley 449).
- Esto se asocia con la responsabilidad del Consejo de Gobierno de valorar la gestión institucional del ICE y de sus empresas subsidiarias: su cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, de los planes sectoriales, de los fines legales del ICE y de las empresas, así como de los principios de eficacia y transparencia, que pueden conducir a la revisión de los nombramientos de los miembros del Consejo Directivo del ICE, lo cual confirma la responsabilidad político administrativa de esos funcionarios, artículo 37 de la Ley 8660.
- La falta de competencia para emitir un acto administrativo respectivo determina la nulidad absoluta de este, que es la forma más grave en que se manifiesta la invalidez o disconformidad con el ordenamiento jurídico (artículos 129, 158 y 165 de la LGAP).

Sobre el mismo tema, medios de prensa nacionales comunicaron la designación de Jaime Palermo Quesada como Gerente General interino el 17 de enero de 2019. Palermo actualmente también ocupa los cargos de Gerente Corporativo de Telecomunicaciones y Presidente de la Junta Directiva de Cable Visión de Costa Rica S.A. (CVCR), esta última desde 2014.

Notas de prensa asociadas al señor Palermo Quesada fueron publicadas por Diario Extra el 23 y 24 de enero de 2019 y relacionadas a la sustitución de la Red IPTV por medio de acuerdo de asociación con Huawei, donde podrían existir condiciones lesivas para las finanzas del ICE.

Por último, La Nación el 22 de enero de 2019 informa que el ICE pagó de forma ilegal auxilio de cesantía a 36 funcionarios que trasladó de la Gerencia de Telecomunicaciones a la subsidiaria RACSA S.A. entre 2016 y 2017 según la Contraloría General de la República (CGR) en informe DFOE-DI-1941. Se desprende de la nota que el Consejo Directivo conoció el oficio el pasado 14 de enero de 2019 y giró instrucciones para acatar lo instruido por la CGR, sin embargo, existían para el momento en que se tomó esa decisión dos criterios vinculantes que advertían la no procedencia del pago: dictámenes C-322-2009 y C-278-2010. El mismo órgano contralor declara preocupante que, pese a los pronunciamientos de la PGR con carácter vinculante, el Consejo Directivo optara por realizar un pago que dista del cumplimiento de la normativa legal aplicable.

Además de este cuestionamiento, al Consejo Directivo se le atribuye otras cuestionadas acciones como: cambios en el Modelo de Clasificación y Valoración de Clases que estuvo vigente desde 2017, este terminó afectando las funciones e ingresos de los funcionarios sin existir un acto administrativo que motive los cambios; la suspensión indefinida del PH Diquís, teniendo que asumirse como un gasto el monto de US\$164 millones con lo que se afecta el resultado de los estados financieros.

Recomendaciones

A continuación se presenta una recopilación con cada una de las recomendaciones plasmadas por las instituciones miembros del Consejo Consultivo para ser presentadas ante el Consejo de Gobierno, con la finalidad de que este tome las decisiones pertinentes en cada uno de los casos.

Recomendaciones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

- Informar al Consejo de Gobierno el cuestionado accionar del Consejo Directivo en los diferentes temas expuestos, para que este tome las medidas.
- Realizar un análisis de impacto de las medidas tomadas en aras de mejorar la eficiencia y control del gasto por parte del Grupo ICE.
- Incorporar datos consolidados actualizados de la razón de endeudamiento del Grupo ICE, para tener criterio de evaluación en cuanto al financiamiento futuro del Grupo.
- Incluir dentro del informe las metas correspondientes al Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones del PND 2015-2018 en las que el Grupo ICE tenga participación.
- Ahondar en la explicación del avance de las acciones estratégicas que el informe menciona, y aclarar las razones por las cuales el 53% de estas se encuentra con un grado de avance por debajo del 50%.
- Incluir de forma más ampliada el avance de cumplimiento del Plan Nacional de Energía para lograr valorar el accionar del Grupo ICE dentro de este.
- Enviar a la ARESEP una nota pidiendo que se aclare la situación en relación a la actualización del modelo tarifario.

Recomendaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

- Presentar mayor detalle de la estrategia utilizada por el Instituto con respecto a la afirmación señalada en la sección de Antecedentes: *“con el lanzamiento oficial en diciembre de 2017 y la incorporación constante de sitios con tecnología 4.5G en diversos puntos del país, Kolbi incrementa su velocidad en internet móvil automáticamente y de manera gratuita a todos sus clientes”*, así como el impacto esperado y real en el negocio. (Sección antecedentes informe Grupo ICE / Sección 2.3 del presente informe)
- Con respecto a los proyectos de instalación de fibra óptica en 28 distritos de Heredia y 2 distritos de Alajuela, el lanzamiento de los paquetes de Internet Ultra Postpago, la ampliación de la capacidad de tráfico de salida internacional, el proyecto RANGE y la expansión de negocios en Centroamérica; presentar un nivel mayor de desagregación de la información para cada uno de estos y presentar datos de cómo estos contribuirán a mejorar la situación financiera de la empresa. (Sección antecedentes informe Grupo ICE / Sección 2.3 del presente informe)
- Sobre la acción denominada “Estrategia Regulatoria” incluida en la sección 3.6., solicitar más detalles de la información presentada, pues del Avance al Informe, no es posible desprender qué aspectos específicos necesita el ICE resolver y que requieren la intervención de SUTEL, respecto a los temas mencionados: espectro radioeléctrico, numeración, recursos escasos, calidad, reclamos, política tarifaria entre otros. (Sección 3.6 informe Grupo ICE / Sección 2.5 del presente informe)
- Proveer más información y la forma como las acciones de “Acuerdos Comerciales e internacionalización”, “Plan Comercial” y “Compras Verdes”, mencionados en la sección 3.6,

contribuyen con el negocio. (Sección 3.6 informe Grupo ICE / Sección 2.5 del presente informe)

- Brindar más información sobre la incursión del Instituto en otros mercados de telecomunicaciones, en particular sobre los casos de negocio en Centroamérica y las negociaciones de cooperación internacional en América del Sur. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Presentar una aclaración sobre los porcentajes de cumplimiento del proyecto “Ampliación acceso 3G-LTE” presentados en el cuadro N° 35, con respecto a lo señalado en los informes anuales de rendición de cuentas de los años 2016 y 2017. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Tomar acciones correctivas concretas sobre el proyecto “Ampliación acceso 3G-LTE” e informar aquellas que actualmente se están ejecutando, pues este presenta un atraso crítico, pues según lo reportado por el ICE como acciones remediales a considerado la corrección del cronograma y publicación de nueva línea base, así como la ampliación de la fecha de finalización de proyecto. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Entregar información detallada de los alcances técnicos de las ampliaciones de la red 3G-LTE, tanto para las fases que ya han sido implementadas (2015-2017), como para las fases futuras -en caso que las hubiere- en términos de despliegue de infraestructura, uso del espectro radioeléctrico para las portadoras de IMT, el uso de espectro para enlaces microondas como troncales, para de esta forma corroborar el uso eficiente del espectro y las necesidades futuras de este recurso que pueda ser empleado en esas redes de comunicaciones, así como costos por el retraso, consecuencias y plan remedial. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Presentar detalles del uso de la totalidad del recurso otorgado y el canon que se paga por cada servicio radioeléctrico para de esta forma poder realizar un adecuado ejercicio de análisis del desempeño de telecomunicaciones y uso eficiente del recurso escaso. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Rendir información sobre la planificación y ejecución del proyecto de la Ampliación y modernización de la red de transporte de microondas. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Presentar la justificación, el impacto del retraso en el negocio y el plan remedial aplicable, con respecto al proyecto “Ampliación y sustitución de la red de acceso fijo”, tomando en consideración que este proyecto tiene un impacto importante en el negocio y su ejecución presenta grandes atrasos (68% respecto al 100% programado), con una ejecución del 25% del presupuesto, y al no parecer una acción remedial válida la indicada: “Realizar la solicitud mediante carta formal de un cambio en la programación del proyecto”. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Sobre el proyecto “ICE-MEP”, rendir una aclaración sobre los datos reportados en el Cuadro 35, página 94, con respecto a la información presentada en el cuadro 48, página 114 en el cual se indica que “todos los Centros Educativos a nivel nacional adscritos al MEP (al I semestre 596 de los 868 centros educativos se encuentran finalizados”, pues parece haber una inconsistencia de la información. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)

- Detallar el resultado de su análisis sobre el posible impacto de la Red Educativa del Bicentenario sobre el proyecto “ICE-MEP”. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Dar continuidad a la información presentada en el informe de avance y el informe final, así como presentar el detalle sobre las acciones remediales concretas que efectivamente reduzcan cualquier impacto en el despliegue y operación de los servicios y la calidad de experiencia de usuario final con respecto al proyecto GL-1800 MHz, en vista de que no es posible determinar la existencia de medidas concretas remediales ante la situación descrita ni el impacto del retraso en la calidad de experiencia del usuario final. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Informar sobre la planificación y ejecución del proyecto denominado GL-1800 MHz, así como detallar la información que haya proyectado relativa al impacto en la calidad de usuario final y el impacto financiero en la institución en relación con la ejecución del presente proyecto. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Remitir información detallada sobre la planificación y ejecución del proyecto “Transformación TIC-Heredia”, así como una justificación amplia del cambio en la programación y un plan remedial para atender los retrasos, debido a que preocupa el nivel de retraso presentado sobre uno de los proyectos que el ICE considera como clave para el negocio de telecomunicaciones. (Sección 5.1.1 informe Grupo ICE / Sección 2.6 del presente informe)
- Presentar mayores detalles sobre los proyectos mencionados en la sección 5.1.2 del Negocio de Datos y Fibra Óptica, en particular, indicando los plazos proyectados del retorno de la inversión para la sustitución de la red cobre por fibra óptica y tomando como referencia el déficit que actualmente presenta la empresa. (Sección 5.1.2 informe Grupo ICE / Sección 2.7 del presente informe)
- Rendir información sobre los porcentajes de cumplimiento reportados en el cuadro 35 en relación con el proyecto RANGE ETAPA -2 mencionado en la sección 5.1.2 y, así como reportar en qué consistió la problemática de la supervisión de obras y una aclaración sobre suspensión de obras no prioritarias, debido a que el cuadro 35 indica que este proyecto tiene como objetivo *“identificar sitios prioritarios de interés comercial”*, por lo que los criterios que se emplean para descartar las zonas parecen ser contradictorios, siendo que todos los sitios que abarque el proyecto deberían ser prioritarios. (Sección 5.1.2 informe Grupo ICE / Sección 2.7 del presente informe)
- Brindar el detalle de las acciones realizadas y los tiempos de ejecución para la finalización del proyecto de “actualización e integración” de equipos de la plataforma móvil actual para el desarrollo de VoLTE, así como la justificación de su viabilidad y factibilidad, tomando en consideración la estadística de disponibilidad actual de terminales mencionada en el presente informe. (Sección 5.1.2 informe Grupo ICE / Sección 2.7 del presente informe)
- Entregar información detallada de los indicadores *“Porcentaje de crecimiento en la base de clientes de los servicios N-Play”* y *“Crecimiento de puertos de banda ancha NGN”*, pues la información presentada sobre las causas y acciones remediales se trata de una lista de acciones, las cuales no permiten formarse un criterio integral de la problemática que sucede en ambos indicadores. Asimismo, indicar la forma en que el *“Porcentaje de crecimiento en la*

base de clientes de los servicios N-Play” impacta al negocio de telecomunicaciones pues el indicador decreció. (Sección 5.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.9 del presente informe.

- Brindar información detallada del indicador “Crecimiento de soluciones de conectividad inalámbrica”, dado que a pesar de presentar un nivel de cumplimiento de un 76% ha sido identificada como con necesidad de mejora y no se detallan las acciones que serían necesarias para alcanzar esa mejora. (Sección 5.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.9 del presente informe)
- Incluir en su Índice General de Calidad información sobre el cumplimiento de todos los indicadores aplicables del RPCS, comunes y particulares por servicio, conforme las métricas establecidas por el ente regulador. (Sección 5.2.2 informe Grupo ICE / Sección 2.10 del presente informe)
- Aclarar lo señalado en el Resumen Ejecutivo sobre la rebaja en los ingresos y su consecuente disminución en la base de clientes del negocio de comunicaciones (Full Móvil), en contraste con lo reportado en el cuadro 63 de la sección 7.2.1 del Plan Operativo Institucional, y del cual se reportó la conexión de 50 805 soluciones móviles, logrando sobrepasar el indicador denominado “Cantidad de soluciones móviles” con un porcentaje del 249,15%. Lo anterior, pues pareciera existir una contradicción de estos datos. (Sección Resumen Ejecutivo y Sección 7.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.1 del presente informe)
- Brindar una aclaración con respecto a la afectación de la resolución del cobro por descarga emitida por el órgano regulador y su relación con la disminución de la base de clientes y su correspondiente disminución de ingresos para Full Móvil y cómo esta impacta al negocio. (Sección Resumen Ejecutivo y Sección 7.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.1 del presente informe)
- Presentar más información de los objetivos y metas desarrolladas por RACSA, pues la información presentada es escasa y no es posible formarse un criterio integral de las condiciones de la empresa. En particular, preocupa el nivel de ejecución presupuestaria y del cual se reporta en un 36%. (Sección 7.2.1 informe Grupo ICE / Sección 2.12 del presente informe)
- En relación con la sección 8.1, rendir mayores detalles que permitan conocer a fondo la problemática existente en Cable Visión, así como, un plan de acción con resultados concretos esperados y específicos para esta subsidiaria; con el objetivo de poder darle seguimiento por parte del Consejo de Gobierno. (Sección 8.1 informe Grupo ICE / Sección 2.13 del presente informe)
- Brindar un reporte detallado para cada uno de los objetivos estratégicos de Cable Visión presentados en la sección 8.2, ya que de la información presentada no es posible comprender el rendimiento obtenido. El informe no presenta los elementos técnicos suficientes para presentar recomendaciones al Consejo de Gobierno, para que este pueda tomar una decisión informada con respecto a la gestión institucional de Cable Visión. A su vez, brindar mayor detalle en los indicadores que cuentan con atrasos críticos y necesidad de mejora. La carencia de la información para realizar esta valoración, así como la información presentada en los Estados Financieros de Cable Visión (sumado a la información hecha pública mediante la prensa nacional, tanto de esta situación como de un posible movimiento

de absorción por parte de la casa matriz), representa una alerta en cuanto a la continuidad del negocio de la misma. (Sección 8.2 informe Grupo ICE / Sección 2.14 del presente informe)

Recomendaciones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio

- La evaluación del desempeño del Grupo ICE no debe concentrarse únicamente en la ponderación de cifras cuantitativas, debe también **incorporar variables cualitativas que permitan dar cuenta de la contribución e impacto de las decisiones del Grupo en sectores estratégicos y en el apoyo a la transformación de la institucionalidad pública.**
- **Aclarar las medidas que la empresa y sus subsidiarias han tomado para afrontar de mejor manera los riesgos**, que como bien lo especifica el documento la pérdida neta reportada es producto de factores y eventos que se repiten en el tiempo, al igual que en años anteriores.
- En cuanto del desempeño del ICE y sus Empresas, los aumentos registrados en los costos y gastos de operación en algunos de sus negocios, obliga a **examinar la estrategia seguida hasta ahora y a implementar nuevas medidas para revertir tal situación, de modo que contribuya a la mejora de las finanzas, al tiempo que permita elevar la productividad de la entidad y sus empresas.**
- La oferta de digitalización a las instituciones públicas enlazado con la mejora regulatoria, obliga a tener **absoluta claridad del rol del ICE en materia de gobierno digital, los costos que implica para las entidades públicas las soluciones ofrecidas, así como la exigencia de que tales soluciones, con independencia del lugar donde se desarrollen, resulten interoperables.**
- La generación de encadenamientos, mencionados brevemente en el informe en comentario, debe ser incorporado como parte de la nueva estrategia de negocios en construcción.

Recomendaciones del Ministerio de Hacienda

Al Grupo ICE

- Que se solicite a las autoridades del Grupo ICE que en el informe de rendición de cuentas, se suministre los estados financieros consolidados del grupo y sus subsidiarias, con las respectivas notas, para poder verificar el cumplimiento del nivel de endeudamiento establecido en la Ley No.8660.
- Realizar un análisis de los ingresos con el fin de aumentarlos y buscar que la tasa de crecimiento sea igual o superior al aumento en los costos y gastos de operación, para obtener el punto de equilibrio y mejorar su situación financiera.
- Continuar con una evaluación minuciosa de los costos y gastos de operación, para ver su efectividad y determinar la contribución al total de los ingresos, así como realizar el estudio de su costo vrs beneficio.

CNFL

- Realizar una revisión de sus costos y gastos de operación para buscar el punto de equilibrio y mejorar la situación financiera de la compañía.

Cable Visión

- Realizar un estudio de su estructura de costos y evaluar la contribución en los ingresos, para buscar la forma de obtener su punto de equilibrio y revertan la gestión empresarial que realiza o bien que revisen su plan estratégico con el fin de buscar resultados positivos.

RACSA

- Continuar en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos y seguir controlando sus costos y gastos de operación de forma tal, que se mantenga o siga mejorando la situación financiera.

Recomendaciones del Ministerio de Ambiente y Energía

- Valorar la participación del Grupo en el Mercado Eléctrico Regional.
- Realizar una comparación de costos de generar, transmitir y comercializar contra generadores privados, cooperativas y empresas municipales.
- Medir el impacto de la generación distribuida en ventas de electricidad.
- Incrementar ingresos por medio de actividad no regulada.
- Agregar un análisis de tendencia y datos históricos para realizar recomendaciones asertivas.

Recomendaciones del Banco Central de Costa Rica

- Realizar un análisis del costo de la deuda y el tipo de financiamiento por instrumento, así como la razón de endeudamiento de las empresas consolidada.
- Incorporar en el diagnóstico financiero indicadores o razones financieras de liquidez, gestión o endeudamiento
- Presentar series de tiempo que permitan realizar análisis de tendencias de mediano o largo plazo.
- Hacer un análisis de riesgo por participación en las empresas nicaragüenses Tecomunica S.A (participación accionaria de 50%) y REDCA S.A (participación del 11%)

Conclusiones generales

Tras la revisión del Avance al Informe de Rendición de Cuentas del Grupo ICE y sus Empresas al 2018 y de este informe elaborado por el Consejo Consultivo en Energía y Telecomunicaciones, consideramos importante destacar las siguientes conclusiones:

- El Grupo ICE y sus Empresas son clave para el desarrollo nacional. Los resultados mostrados en algunas de las líneas de negocio del Grupo y sus subsidiarias deben ser objeto de un análisis profundo por parte de sus autoridades, obligando a un reforzamiento de los instrumentos para el seguimiento de resultados, impacto y adopción oportuna de las medidas correctivas.
- El Grupo ICE y sus Empresas enfrentan un doble reto para elevar sus ingresos. Por un lado, el contexto macroeconómico y la nueva composición de la matriz productiva (menos intensiva en industria), y por otro, los aspectos propios de su gestión interna. De ahí la urgencia de poner atención en el diseño de su estrategia de negocios y en los resultados esperados del Grupo ICE y sus subsidiarias en el corto, mediano y largo plazo.
- El Consejo de Gobierno debe plantearse el ejercicio de señalar con total claridad lo que se espera del Grupo ICE y sus Empresas, estableciendo los dos o tres grandes desafíos esenciales para el país que queremos ubicar en la órbita de la institución.
- El Grupo ICE y sus Empresas debe precisar con claridad política y técnica sus futuras decisiones de inversión y negocio, razón por la cual, su modelo de gobernanza debe permitirle actuar con eficiencia y la agilidad que se espera de sus acciones. Esto debe ser en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el VII Plan de Energía 2015-2030 y lo que corresponda respecto al Plan de Expansión de la Generación Eléctrica 2016-2030 y las revisiones ulteriores que en el marco de los objetivos del desarrollo nacional y sectorial requieran de su ajuste y adaptación.
- Las solicitudes del Consejo de Gobierno al Grupo ICE deben ser acatadas con el fin de que estos informes de rendición de cuentas cuenten con los insumos necesarios para que la valoración de estos pueda ser exhaustiva y de calidad. .

EL PAÍS

www.nacion.com
Irene Vizcaino, editora de Sociedad y Servicios
ivizcaino@nacion.com

➔ Contraloría le ordena recuperar dinero que dio en 2016 y 2017

ICE pagó ilegalmente cesantía a 36 empleados

➤ Instituto declina precisar monto girado, pero afirma que acatará orden

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) pagó de forma ilegal auxilio por cesantía a 36 funcionarios que trasladó a una de sus subsidiarias, concluyó la Contraloría General de la República (CGR) que, además, le ordenó recuperar el dinero.

El Instituto declinó detallar cuánto pagó a ese personal que trasladó de la División de Gobierno Digital a su subsidiaria Radiográfica Costarricense, S. A. (Racsa) en dos momentos: 14 personas el 1.º de febrero de 2016 y 22 el 1.º de febrero del 2017.

Antes consultas, el ICE respondió que acató la orden de la CGR detallada en el documento DPOE-DI-1941 dirigida a la presidenta del ICE, Irene Cañas, el pasado 21 de diciembre.

"El Órgano Colegiado conoció de este oficio el pasado 14 de enero y giró instrucciones a lo interno del Instituto, para que se lleven a cabo todas las acciones correspondientes que permitan acatar lo instruido por la CGR. Actualmente, la Administración se encuentra definiendo los procedimientos que establecerá para cumplir con lo asignado", indicó el ICE.

El caso se remonta a la administración anterior del ICE, presidida por Carlos Obregón Quesada, que ordenó en agosto del 2015 el traslado luego de una decisión del Poder Ejecutivo de que



La Contraloría abrió al ICE en un oficio del pasado 21 de diciembre. (WALF PACHECO)

la rectoría de Gobierno Digital (hasta entonces a cargo del ICE), pasara al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micti).

El 8 de octubre del 2015, el Departamento de Personal del ICE solicitó a Julieta Bajarano Hernández, entonces directora jurídica, aclarar ante la Procuraduría General de la República (PGR) si esos funcionarios debían devolver

la cesantía porque ya existían dos criterios del ente procurador dirigidos al ICE advirtiendo justamente eso.

Tal aclaración nunca ocurrió y todo quedó en firme según la decisión del Consejo Directivo del ICE compuesto entonces por Carlos Obregón Quesada, Roberto Trejos Dent, Carlos Quesada Mateo, Rodolfo Silva Vargas, Farid Betruze Brenes, Ruth Martí-

nez Cascaño y Rodrigo Bogarín Navarro.

No obstante, una denuncia de posible enriquecimiento sin causa activó las sospechas de la CGR.

En su documento del 21 de diciembre anterior, el ente contralor también indica que existían "retardados criterios" de la Procuraduría sobre la devolución de sumas canceladas por el ICE, por concepto

14
funcionarios trasladados en un primer momento a Radiográfica, luego fueron 22

de cesantía, si el colaborador se pasa a laborar a una de las subsidiarias del Instituto.

Así consta en los dictámenes C-332-2009 (diciembre de 2009) y C-278-2010 (diciembre de 2010) ambos vinculantes para el ICE pues se originaron de consultas previas del Instituto para casos en que la entidad cesó personal al cual luego pasó a una de sus empresas.

Desde hace más de una década (y en dos ocasiones) la Procuraduría le aclaró al ICE que, al ser un traslado y no un despido cuando sí se pierde el trabajo, si correspondía "devolver los dineros que haya recibido por concepto de cesantía", cita la Contraloría en referencia a dichos criterios de la Procuraduría.

Aún así, el pago se hizo con dinero del Fondo de Garantías y Ahorro cuyos aportes por parte del ICE son fondos públicos, según la CGR.

En su documento de diciembre dirigido a Cañas, el órgano contralor declara "preocupante" que pese a ser los pronunciamientos de la Procuraduría de carácter vinculante para el ICE, se haya optado por un pago que en criterio de la Contraloría, "dista del cumplimiento de la normativa legal aplicable".

Y agrega: "Más aún, teniendo pleno conocimiento todas las partes, de que los funcionarios desvinculados a los cuales se les pagó la liquidación (particularmente el extremo de cesantía), serían inmediatamente contratados por Racsa". ■



• **Investiga tres denuncias contra ignorado**

COMPRA DE CABLE VISIÓN EN MIRA DE FISCALÍA

KRISSIA MORRIS GRAY

kmorris@diarioextra.com
Foto: Archivo

La compra de la Cable Visión realizada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en 2013 está bajo investigación del Ministerio Público, quien tiene tres expedientes abiertos, pero todavía no se cuenta con alguna persona imputada por el caso.

Según informaron en la oficina de prensa del Ministerio Público, las irregularidades investigadas son la comisión de presunto delito de influencia contra la Hacienda Pública y presunta malversación de fondos.

La Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción informó que se indagan los hechos bajo el expediente 18-000122-1218-PE, que ingresó en setiembre de 2018, se encuentra en trámite por el presunto delito de influencia en contra de la Hacienda Pública y es contra ignorado.

El segundo es el expediente 18-



De acuerdo con la Contraloría, Cable Visión estaba financieramente deteriorada al momento de su compra por parte del ICE.

000167-1218-PE, que entró en noviembre anterior, está en trámite por el presunto delito de malversación, también contra ignorado.

"Asimismo, la Fiscalía señaló que al estar ambos casos en investigación no es posible brindar más información", detallaron en la oficina de prensa del Ministerio Público.

del Ministerio Público.

A estos dos se suma la denuncia presentada por el ICE al 20 de diciembre anterior, bajo el expediente 18-000208-1218-PE, también ante la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

La finalidad es que se determine si

hubo alguna responsabilidad de los funcionarios del Instituto o de terceros que participaron en la compra.

"La denuncia se fundamenta en los documentos y los hechos analizados en torno a la adquisición de la citada empresa por parte del Instituto, en 2013.

La denuncia ante el Ministerio Público forma parte de un análisis exhaustivo que realiza el Grupo ICE sobre las operaciones y el estado de la subsidiaria que, en los últimos meses, incluyó el estudio de los hechos que motivaron, en 2013, la compra de la empresa", informó la entidad en un comunicado de prensa.

El año pasado, la Contraloría General de la República (CGR) realizó una auditoría de la situación financiera de Cable Visión de Costa Rica S.A., en la que se determinó que la empresa adquirida por el ICE por \$12,3 millones estaba "patrimonialmente deteriorada", incluso desde antes de su compra, dato que publicó DIARIO EXTRA.

De acuerdo con la Contraloría, Cable Visión presentó pérdidas por el

orden de \$5.534 millones, lo que se tradujo en un 48% del patrimonio, esto ante la incapacidad de generar recursos suficientes para cubrir costos y gastos totales.

"Antes de ser propiedad del ICE, Cable Visión estaba financieramente deteriorada y a partir de su adquisición por parte del ICE su patrimonio se ha sostenido por los aportes de capital realizados por la casa matriz (\$10.640 millones), para la inversión en infraestructura de red y el subeúdo de la estructura de costos y gastos de operación, ante la escasez de ingresos de la cablera para hacer frente a sus necesidades de inversión y de operación", detalla la Contraloría en su informe.

Según la instancia contralora, la supuesta solvencia financiera mostrada antes y al momento de la compra "era el resultado de prácticas empresariales (contables, comerciales, técnicas, fiscales) aplicadas por los anteriores dueños de la empresa que no revelaban la verdadera situación financiera de la cablera".

ICE PRESENTÓ UNA DE LAS DENUNCIAS

Caso Cable Visión bajo la lupa de la Fiscalía

Un expediente se abrió en setiembre y el otro en noviembre del año pasado

Juan Fernando Lam S.
jlam@nacion.com

El Ministerio Público investiga la compra de Cable Visión por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) habría derivado en delitos de malversación de fondos públicos e influencia en contra de la Hacienda pública.

Las pesquisas, contra persona ignorada, se siguen bajo dos expedientes; uno abrió en setiembre y el otro en noviembre, ambos a cargo de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción,

confirmó el departamento de Prensa del Poder Judicial.

La segunda denuncia ingresó después de que *La Nación* divulgara un informe de la Contraloría General de la República, según el cual el ICE lanzó un salvavidas financiero de \$23.000 millones a Cable Visión de Costa Rica, entre el 2014 y el 2017.

Este viernes, en un comunicado de prensa, el ICE indicó que fue la misma institución la que planteó la denuncia tras un "análisis exhaustivo" que incluyó "los hechos que motivaron la compra (de la empresa Cable Visión) en (diciembre) 2013" por \$12,3 millones.

Según dijeron, el informe de la Contraloría proporcionó "elementos adicionales".

El objetivo de la denuncia, añadió, es que se "determine si existió alguna responsabilidad



El ICE compró Cable Visión en el 2013, pero un año después ya estaba drenando recursos a esa subsidiaria, según se señaló en un informe de la Contraloría General de la República. MELBA FERNÁNDEZ

CONTRALORÍA Las anomalías detectadas

Entre los problemas señalados en el informe de la Contraloría figuran incongruencias sobre datos de ventas y cantidad de clientes y falta de controles sobre el estado de la red de transmisión. También se señala una revaloración de activos sin justificación técnica, la cual fue elaborada por un funcionario de Cable Visión y —según reseñó el once contraloría— sin evidencia de una metodología medible y verificable económica.

por parte de los funcionarios o terceros que participaron en el proceso de compra (...).

Salvavidas. La inyección de fondos para la cablera arrancó desde el primer año luego de la compra, según la auditoría del 28 de junio del 2018 del Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura de la Contraloría.

A un año de adquirida, Cable Visión ya presentaba pérdidas consideradas como "riesgosas" para la Hacienda pública, representada en las finanzas del ICE.

Por eso, el órgano contralora considera que la cablera se constituyó en una empresa "pa-

trimonialmente deteriorada" que, en vez de fortalecer el negocio del ICE, le ha dejado pérdidas acumuladas por \$5.534 millones, lo que equivale a 48% del patrimonio de la cablera.

La Contraloría halló que, según estados financieros auditados de Cable Visión (del 2009 al 2013), supuestamente gozaba de solvencia patrimonial.

No obstante, esa condición se sustentó en "prácticas empresariales incorrectas" y, además, de estas alertó una firma de auditores externos en informes de valorización de la cablera que fueron parte del análisis de la compra por parte del ICE. ■

• Señala Contraloría en informe confidencial CABLE VISIÓN CON PÉRDIDAS POR MÁS DE €5.534 MILLS.

KRISSIA MORRIS GRAY
kmorris@diarioextra.com

Lo que parecía para el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) una buena oportunidad con el fin de generar más ingresos, contar con más clientes y diversificar sus productos, resultó un gran fiasco, pues la empresa Cable Visión CVCR S.A. acumula pérdidas por

más de €5.534 millones. En 2013 el ICE anunció la compra del 100% de las acciones de Cable Visión por todas las supuestas ventajas que conllevaba, por lo cual se convirtió en una subsidiaria más del Grupo ICE. La evidencia de la decepción se detectó en un informe confidencial de la Contraloría General de la República (CGR). De acuerdo con la entidad fiscalizadora del

Estado, tan deteriorada está Cable Visión por las pérdidas económicas que además es un riesgo para las finanzas del ICE y su estrategia. En su momento el ICE pagó \$12,3 millones por Cable Visión, según Jorge Arguedas, exdiputado del Frente Amplio. "Al 31 de diciembre del 2017, CVCR es una empresa patrimonialmente deteriorada, debido a la acumulación de pérdidas por €5.534,3 millones (48% de su patrimonio), ante la incapacidad de generar ingresos suficientes para cubrir sus costos y gastos totales.

Esta condición fue causada principalmente por la fuga masiva de clientes, debido a la mala calidad y disponibilidad del servicio, lo cual no fue atendido de manera adecuada y oportuna por parte de las autoridades de CVCR y del ICE, en los dos primeros años de gestión como empresa del "Grupo ICE", se desprende del documento contralor.

FALTA DE COORDINACIÓN

"Se evidenció la falta de coordinación selectiva entre CVCR y el sector de Telecomunicaciones del ICE en materia de infraestructura de redes, comercialización y mercadeo, lo cual pone en riesgo no solo la capacidad de CVCR de continuar como negocio en marcha, sino que además representa un riesgo para las finanzas del ICE y su estrategia corporativa ante la no recuperación de las inversiones efectuadas (compra y capitalizaciones) y del no logro de una mayor cobertura de sus servicios", agrega el documento.

La Contraloría detectó que tanto las autoridades de Cable Visión y del ICE no cumplieron a tiempo con el pago de obligaciones tributarias, pese a las contingencias fiscales calculadas e informadas por los auditores externos.

EXORCISMO Y DESPILFARRO

Mario Redondo, exdiputado de Alianza Democrática Cristiana y expresidente de la Comisión de Ingreso y Gasto, comentó que debido a que se manejaba información sobre los problemas que afectaban a la empresa solicitó a la CGR una auditoría para determinar la situación real de Cable Visión. "Esto confirma nuestras preocupaciones sobre graves anomalías en el ICE, creo que el caso debe ser trasladado al Ministerio Público y reafirma la urgente necesidad de no sé si intervenir el ICE o hacer un exorcismo, porque la verdad, los niveles, el uso de los recursos públicos son descomunales y altamente sospechosos, por lo que el Presidente de la República debería considerar una intervención urgente y que logre sanear a tan importante institución", reafirmó.

De la misma forma se manifestó el exlegislator frenteamplista Arguedas, quien también cuestionó en su momento muchas de las inversiones y situaciones que afronta el ICE.

Detalló que si la CGR no acude al Ministerio Público, él presentaría la denuncia correspondiente para su investigación y establecimiento de las responsabilidades.

Arguedas sostuvo que dentro de las disposiciones emitidas por el ente contralor está que las autoridades del ICE deben definir el futuro de Cable Visión: "Si reabsorberla, venderla o liquidarla, por lo que no sé qué va a hacer el ICE con ella", pues es el Consejo Directivo quien debe tomar una decisión definitiva al respecto.

Reafirmó que no se tiene claro dónde fueron a parar \$1,5 millones.

Ana María Bolaños, funcionaria de la Dirección Jurídica Corporativa del ICE, manifestó que el Consejo Directivo de la entidad se encuentra analizando el informe y sus alcances, ya que le corresponde atender las responsabilidades.

"No le puedo profundizar el alcance del documento que es confidencial de acuerdo al artículo 35 de la Ley 8.660 (...)

Al Consejo Directivo le corresponde hacer el análisis correspondiente y de allí tomará las medidas que sean necesarias para esclarecer los aspectos señalados por la Contraloría que sirvan para fortalecer y optimizar la función de las empresas", concluyó.

CONVOCATORIA CONDOMINIO RESIDENCIAL VISTA AL LAGO

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Propietarios del CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL VISTA DEL LAGO a celebrarse en el área de recreamiento de dicha del Condominio Horizontal Residencial Vista del Lago, en 12 (doce) días hábiles, a las 11:30 horas del día 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, en primera convocatoria. En caso de no haber el quórum necesario, se hará en segunda convocatoria treinta minutos después para lo que se dará la primera y se hará con el mismo día con los mismos presentes.

PUNTOS A TRATAR

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Elección de Presidente y Secretario a efecto de Dictar la Asamblea.
- 3.- Informe de la Junta Directiva del Condominio.
- 4.- Informe de la Administración del Condominio.
- 5.- Elección del nuevo Representante Legal del Condominio por lo que resta del periodo que termina el 20 de diciembre del 2018, tras la renuncia al cargo del señor Diego López Rojas.
- 6.- Convenir y pedir la autorización para que tres miembros de Junta Directiva - en sujeción como personas autorizadas para firmar Cheques y realizar consignaciones de pago de manera autorizada con la administración, en las cuentas que el Condominio tiene en los bancos del sistema bancario nacional.
- 7.- Convenir y aprobar el Presupuesto de Gastos de Mantenimiento y Administración del Condominio para el periodo del 01 de noviembre del 2018 al 31 de octubre del 2019.
- 8.- Ratificar y evaluar el desempeño de la administración operativa actual.
- 9.- Asuntos Varios.
- 10.- Declarar los acuerdos en firme en esta Asamblea.
- 11.- Convalidar a la compañía administradora del condominio, Mantenimiento de Bases Inmuebles MARBON S.A., para que realice el foliar de sus libre elección proceda a proporcionar en todo o en parte el IVA de esta Asamblea.
- 12.- Cierre de la Asamblea.

Se recuerda a los propietarios que en caso de no poder asistir a esta Asamblea y desear asistir en representación, esta representación debe llevar un carta debidamente autorizada por un abogado que lo autorice para tal.

San José, 24 de octubre del 2018

Señor Diego López Rojas
Representante Legal del Condominio

DIARIO Extra

El periódico de más venta en Costa Rica

PORQUE DECIMOS LO QUE LOS DEMÁS CALLAN

www.diarioextra.com

GRUPO CALDERÓN

Lamenta el sensible fallecimiento de la señora
Cruz Marina Calderón Arley
Hermana de Cabis Calderón,
Propietario de Mariachi Calderón.

Hacemos llegar a toda su estimable familia nuestro más sentido pésame y solidaridad en estos momentos de dolor

Paz a sus restos

La familia Calderón Arley
Comunica que sus funerales se efectuarán hoy miércoles 24 de octubre a partir de las 8:00 am en la Iglesia de Curridabat para posteriormente pasar al Cementerio de Curridabat

San José, Octubre del 2018

• Con diputados de Comisión de Ingreso y Gasto Público

CASO DE CABLE VISIÓN A SESIÓN PRIVADA

KRISSIA MORRIS GRAY

kmorris@diarioextra.com

Foto: Randall Sandoval

En una sesión privada ante los diputados que integran la Comisión de Ingresos y Gasto Público, la contralora general Marta Acosta dará a conocer la situación por la que atraviesa la empresa Cable Visión, que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) adquirió en el 2013, pagando alrededor de \$12,5 millones.

Jonathan Prendas, vocero del Bloque Nueva República y presidente de la citada comisión, comentó que la funcionaria irá a exponer un informe confidencial a los diputados y la sesión, debido a dicha condición será privada.

Luego de varios meses de estudio y análisis, la Contraloría General de la República emitió una auditoría con carácter confidencial de la situación de Cable Visión.

Debido a la Ley 8660, la Contraloría está imposibilitada de dar a conocer el contenido de los informes que elabora sobre cualquiera de las instancias que conforman el Grupo ICE, esto para evitar que la competencia y, por ende la ciudadanía, pueda contar con información de cualquiera empresas del grupo.

En este sentido, no se grabará el audio ni se levantará el acta de lo que diga la contralora a los diputados, al tiempo que contestará las pre-



Marta Acosta, contralora general, expondrá la situación real de Cable Visión en una sesión privada.

guntas que estos tengan sobre dicho negocio en que incurrió el ICE.

"La Contraloría nos informa de un expediente confidencial que tiene sobre Cable Visión. Confidencial porque todos los aspectos relacionados con el Grupo ICE son confidenciales por asuntos de competencia, por lo que nos pidió una sesión privada a los diputados para que conociéramos del informe y, a partir de allí, estar informados de lo que está pasando, para después tomar criterios de fondo", apuntó Prendas.

La comparecencia de Marta Acosta será el próximo martes, después de las 6:00 p.m.

○ Trabaja en mejorar situación de cablera

ICE INVESTIGA PROCESO DE COMPRA DE CABLE VISIÓN

KRISIA MORRIS GRAY
kmorris@clarivision.com

■ La administración superior del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) investiga el proceso de compra de la empresa Cable Visión de Costa Rica (CVCR) concretada en 2013, cuando la entidad invirtió \$12,3 millones, según informó la presidenta ejecutiva Irene Cañas Díaz.

La jerarca trató el tema en una especie de sesión de la institución que se presentó en conferencia de prensa.

Sostuvo que desde antes de que se conociera el informe borrador de la Contraloría General de la República (CGR), en junio anterior, en que se abordó el deterioro de Cable Visión, el ICE ha tomado medidas para revertir la situación.

Según reseñó, desde el inicio de la administración se efectuó un análisis para

ver cuáles avances había tenido la empresa, que de acuerdo con la ejecutiva "los ha tenido", pese a los números rojos durante varios años que aún se evidencian en menor medida.

"Sin embargo vimos que tenía muchas oportunidades de mejora si lográbamos coordinar el trabajo de Cable Visión con Telecom y vimos que era posible hacer mejoras en la estructura organizativa de la empresa", adujo.

Cañas reafirmó: "Por lo que desde un inicio tomamos medidas en ese sentido y luego del informe de la Contraloría, que también nos vuelve a decir lo que ya sabemos, pero sí aporta un elemento nuevo y es la manera en que se realizó la compra de Cable Visión."

Una vez que se tiene el informe, la administración superior toma medidas para analizar todo el proceso de la compra y se tendrá que realizar lo que correspon-

da de acuerdo a la investigación que se está realizando".

ENFERMA ANTES DE SU COMPRA

La entidad contralora expresó que, al 31 de diciembre del 2017, CVCR es una empresa patrimonialmente deteriorada, debido a la acumulación de pérdidas por el orden de \$5.534 millones.

Esto ante la incapacidad de generar los recursos suficientes para cubrir sus costos y gastos totales.

Del informe de la CGR se detalla que desde el momento en que el ICE adquirió CVCR es una situación financiera frágil y hasta diciembre de 2017 la empresa no ha podido cerrar ningún período con ganancias.

"Antes de ser propiedad del ICE, CVCR estaba financieramente deteriorada y a partir de su adquisición por parte del ICE, su patrimonio se ha sostenido por los

aportes de capital realizados por la casa matriz (\$10.640 millones) para la inversión en infraestructura de red y el subsidio de la estructura de costos y gastos de operación, ante la escasez de ingresos de la cablera para hacer frente a sus necesidades de inversión y de operación", manifiesta el texto.

Cañas recalcó que antes de que publicara el informe de la Contraloría, en el Consejo Directivo se habían tomado medidas y decisiones, principalmente en la parte financiera y en las utilidades de Cable Visión.

"Es algo que tenemos en el radar desde hace tiempo y hemos definido pasos a seguir que nos permitan acelerar la recuperación de la empresa, optimizar su trabajo y lo que hemos visto es una gran oportunidad de cómo se puede complementar Cable Visión con telecomunicaciones", finalizó.

• **Suspenden audiencia privada de CGR**

CABLEVISIÓN LEVANTA RONCHA ENTRE DIPUTADOS

GREIVIN GRANADOS SEQUEIRA

greivin.granados@diarioextra.com

Foto: Francisco Herrera

La situación financiera de la empresa cablevisión, propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), atizó la polémica anoche en la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

Los diputados de la citada comisión llamaron a comparecer a Martha Acosta, contralora general de la República, para exponer la situación de la empresa.

De acuerdo con un informe confidencial, se determinó que Cablevisión está patrimonialmente deteriorada, donde al 31 de diciembre del año pasado presentaba más de ₡5.300 millones en pérdidas acumuladas entre el 2013 y el 2017, mientras que el ICE la habría comprado por \$12,3 millones.

El tema sobre si la contralora debía comparecer o no en momentos en que se exponería una aparente situación irregular levantó roncha y molestia entre los legisladores presentes.

La diputada Mileidy Alvarado, del Partido Restauración Nacional (PRN), abandonó el foro antes de que se levantara la sesión. Consultada por DIARIO EXTRA, aseguró que no iba a participar en una audiencia en la que le limitarían el acceso a la información y compartirla con el pueblo costarricense, pese a que se están discutiendo fondos públicos de por medio.

"La información que puedo obtener de la sesión es confidencial, yo vengo de acá porque soy de Guanacaste y (el ICE) tiene grandes fuerzas en Guanacaste y no podría compartir una información que se va a discutir

y luego no poder hablar en control político", apuntó la legisladora.

Tras más de 25 minutos de debate y constantes recesos, la Comisión de Ingreso y Gasto suspendió la audiencia de la contralora, esto se hizo para evaluar con detalle el artículo de la confidencialidad que protege al ICE en el manejo de datos financieros.

ENVIAR A CONSULTA

Jonathan Prendas, diputado independiente y presidente de la comisión, explicó que el motivo para enviar la consulta fue determinar si la confidencialidad cobija a los diputados e imposibilita hacer control político.

Prendas aseguró que el tema de análisis es saber si debido a la posible gravedad del asunto, puede generarse una decisión rápida.

"Los compañeros diputados están con la duda de si está confidencialidad nos da la posibilidad de escuchar y después hacer algo con el tema o si nos inhibe la confidencialidad de poder decir absolutamente nada del problema que podemos estar escuchando", acotó.

Martha Acosta, contralora general de la República, manifestó que la información fue declarada confidencial por el ICE y que esa prerrogativa existe en el artículo 35 de la Ley 8660, pese a que se hablen de fondos públicos.

"Había sido convocada una sesión privada para informarles a los diputados sobre un informe que hicimos acerca de la situación financiera de Cablevisión, empresa del Grupo ICE y se suscitaron algunas dudas en la comisión y ellos van a consultar a servicios técnicos sobre la viabilidad de hacer este tipo de sesiones", agregó.

→ Contraloría revela deterioro financiero de Cable Visión



Este es parte de la publicidad realizada por Cable Visión, subsidiaria del Instituto Costarricense de Electricidad durante su semestre anterior. GUSTO ES PAVALA

ICE utilizó €23.000 millones para salvar negocio de cable

Auditoría: en vez de fortalecer el negocio, ha dejado pérdidas por €5.534 millones

Poca coordinación ICE-cablero afecta estrategia para ganar mercado a rivales

Juan Fernando Lara S.
 jlara@nacion.com

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) lanzó un salvavidas financiero de €23.000 millones a su subsidiaria Cable Visión de Costa Rica entre 2014 y 2017.

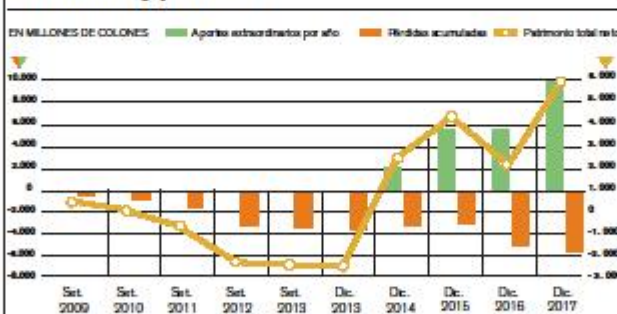
La inyección de fondos comenzó en el primer año luego de que el Grupo ICE comprara la compañía ya en una condición de deterioro financiero.

Así lo detalla un informe de auditoría interna del 28 de junio pasado que elaboró el Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura de la Contraloría General de la República (CGR), sobre la situación financiera de esa subsidiaria.

La empresa fue adquirida por el Grupo en diciembre de 2013 en \$12,3 millones.

A partir de ese momento, la cablero se convirtió en una empresa pública cuyo objetivo del Grupo era retener y aumentar clientes en telecomunicaciones para darle más presencia a esa institución en ese mercado ya en condición de competencia.

CABLE VISIÓN DE COSTA RICA SA Salvavidas y pérdidas



FUENTE: INFORME DE AUDITORÍA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2018										
Expenses	-299	-709	-1.428	-3.107	-3.289	-3.344	-3.971	-2.786	-4.997	-5.314
Income	931	129	-988	-2.240	-2.206	-2.484	2.506	4.382	2.191	9.387
Accumulated Income							2.027	5.536	5.238	9.908

El planera que empujara una estrategia consistente en vender servicios en paquete denominada Triple Play (Internet, llamadas de voz y televisión), indica el informe de auditoría en poder de este diario.

La auditoría descubrió que a un año de ser parte del Grupo ICE, la cablero ya presentaba pérdidas que la CGR catalogó como "riesgosas" para la Hacienda Pública, representada en las finanzas del ICE.

Por esta razón, el órgano contralor considera que Cable Visión de Costa Rica se constituyó en una empresa "patrimonial-

mente deteriorada", pues en vez de fortalecer el negocio ha dejado pérdidas acumuladas por €5.534 millones, entre diciembre del 2014 y diciembre del 2017. Esa pérdida equivale a 48% de su patrimonio.

Se le enviaron consultas a las autoridades actuales del Instituto, pero al cierre de edición no se habían recibido respuestas.

Fuga masiva de clientes. Según la CGR, esa situación de varios años se debió a su incapacidad de generar suficientes ingresos para cubrir sus gastos y su operación, a causa de una "fuga ma-

siva de clientes debido a la mala calidad y falta de disponibilidad del servicio".

Conforme el análisis, esos problemas no se atendieron de manera "adecuada y oportuna por parte de las autoridades de la empresa y del ICE en los dos primeros años de gestión como empresa del Grupo ICE", en referencia a los años 2014 y 2015 cuando la casa matriz empezó a inyectar auxilio financiero.

Bajo la anterior administración, con Carlos Obregón en la presidencia ejecutiva, el ICE hizo aportes extraordinarios por €2.027 millones en el 2014 y

€5.536 millones al año siguiente. En el 2016, el auxilio financiero ascendió de nuevo a €5.536 millones y, en 2017, alcanzó los €9.908 millones, según la CGR.

Al concluir el 2017, la adopción de acciones de Cable Visión de Costa Rica para restablecer la red de servicio y ampliarla a nuevos sitios, así como mejoras de gestión interna, le permitió contar con mejores condiciones económicas en comparación a años anteriores.

"Sin embargo, la generación de ingresos no ha sido suficiente para lograr el punto de equilibrio entre ingresos y gastos, ni la recuperación del patrimonio perdido", advierte el informe.

La Contraloría asegura que estos problemas evidenciaron una "falta de coordinación efectiva entre Cable Visión de Costa Rica y el Sector de Telecomunicaciones del ICE en materia de infraestructura de redes, comercialización y mercado".

La CGR añade que todo esto también se tradujo en una pérdida de oportunidades de mercado, ha impedido hasta ahora un uso eficiente de las redes de la cablero por parte del ICE y un impulso en las ventas de servicios de telefonía fija, televisión por cable e Internet, así como una mejor cobertura frente a sus rivales comerciales.

"La actual crisis financiera de Cable Visión de Costa Rica se ve coadyuvada por la falta de una definición del rol empresarial de la cablero dentro del negocio de telecomunicaciones del Grupo ICE que permita claridad en su rumbo corporativo", se lee en el documento. ■

• Cablera cederá derechos, pese a pérdidas acumuladas ICE ABSORBERÁ CABLE VISIÓN



KRISSIA MORRIS GRAY
kmorris@diariosvra.com

La Dirección Corporativa de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) asumirá los negocios de Cable Visión de Costa Rica (CVCR), luego de que esta optara por cederle sus derechos y operaciones.

La decisión la tomó este martes el Consejo Directivo del ICE y según se desprende de un comunicado de prensa emitido por la entidad, lo que se pretende es fortalecer los servicios que ofrece la cablera.

El ICE en diciembre de 2013 compró CVCR por \$12,3 millones, con lo que se convirtió en un ente público.

Detalla que la decisión ya se la comunicó a

la Contraloría General de la República, pues esta emitió meses atrás un informe sobre una serie de problemas y deficiencias de la cablera, la cual generó pérdidas acumuladas por \$5,534 millones, pues "es una empresa patrimonialmente deteriorada", por cuanto es incapaz de generar ingresos suficientes para cubrir sus costos y gastos totales.

En su momento la Contraloría reseró que antes de su compra por parte del ICE, Cable Visión presentaba y evidenciaba problemas.

"La figura de cesión de derechos y obligaciones permitirá mantener y fortalecer la oferta de servicios de telecomunicaciones e Internet brindados por la cablera, de acuerdo con la estrategia empresarial de Grupo ICE. La Dirección Corporativa de Telecomunicaciones (DCT) del Instituto se encargará de dirigir la transición, la operación y la comercialización de los servicios que actualmente ofrece CVCR", detalla el ICE en el comunicado.

Ante el severo deterioro el ente contralor les ordenó a las máximas autoridades del ICE que tomaran una decisión sobre la continuidad de CVCR.

La Contraloría encontró falta de coordinación efectiva entre Cable Visión y el sector Telecomunicaciones del ICE en lo que se refiere a infraestructura de redes, comercialización y mercado.

En este sentido, en su momento la entidad fiscalizadora alertó que "pone en riesgo no solo la capacidad de CVCR de continuar

El ICE asumirá los derechos y obligaciones de Cable Visión tras un acuerdo de las autoridades del Instituto.

como negocio en marcha, sino que además representa un riesgo para las finanzas del ICE y su estrategia corporativa, ante la no recuperación de las inversiones efectuadas (compra y capitalizaciones) y el no logro de una mayor cobertura de sus servicios".

El Consejo Directivo instruyó a la DCT para que presente en enero el plan de acción a implementar para asumir las operaciones, el cual contemplan las medidas en los ámbitos técnico, operativo, financiero, comercial y de recurso humano.

"El ICE garantiza la continuidad de las operaciones. No existirá ningún tipo de afectación en el servicio que se brinda actualmente a los clientes", determinó el ICE.

HABILITACIÓN DE NOTARIAL PÚBLICA. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, cantón Oeste del Mar San Pedro, Océano Sigma, Edificio A, 3to. piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de **HABILITACIÓN** como **delegatarios** para ser y ejercer la función pública Estatal del **NOTARIADO**, por parte de **ADRIAN MORA BETANA**, con cédula de identidad número **1-117-0659**, camé número **2297**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del (de la) solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación. -San José, 22 de noviembre del 2018.- **LICDA. TATTIANA ROJAS SALGADO, ABOGADA-UNIDAD LEGAL NOTARIAL EXPEDIENTE #7238.**

REPOSICIÓN TOTAL O PARCIAL DE PROTOCOLO. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en Cartago, regional al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, Edificio Galerías del Este, HACE SABER: Que ante este Despacho se transmiten diligencias de reposición de los **FOLIOS 12 del TOMO número TRES (3) del Protocolo suscritos al Honorario Público CARMEN MARÍA ALFARO CHAVES** con cédula de identidad número **1-0956-0858**, camé de Abogado número **12723**. Que según afirma el Notario, se encuentran debidamente otorgados y autorizados los **INSTRUMENTOS PÚBLICOS** número **20**. Se cita a notaría a las personas interesadas, a fin de que, dentro del **MES CALENDARIO** siguiente a la tercera y última publicación de este aviso, presenten a este Despacho la reproducción de los instrumentos públicos en su poder y se operen para hacer valer sus derechos (Artículo 64 del Código Notarial). -San José, 19 de noviembre del 2018.- **TATTIANA ROJAS SALGADO, ABOGADA-UNIDAD LEGAL NOTARIAL EXPEDIENTE # 44629.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA.
Se convoca a los socios de la sociedad **Haban Lounge Sociedad Anónima**, cédula jurídica número **3-101-344800**, por este medio a la **Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria**

canabus
Asociación Civil de Usuarios de Autobuses
LA ASOCIACIÓN CÁMARA NACIONAL DE AUTOBUSISTAS

TRANSACCIÓN EN 2013 ICE evalúa acción legal por compra de Cable Visión

Juan Fernando Lara
jlara@nacion.com

Irene Cañas Díaz, presidenta ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), anunció que estudia posibles acciones legales por la compra de la empresa Cable Visión de Costa Rica.

En firma fue adquirida por el Grupo ICE en diciembre de 2013 por \$12,3 millones, pese a que presentaba una condición de deterioro financiero. Ante esa situación, el ICE debió lanzarle un salvavida de \$23.000 millones a su subsidiaria entre 2014 y 2017.

“Desde que iniciamos el análisis asociado a Cable Visión, hemos actuado de manera responsable. No dudamos en tomar decisiones fundamentadas y respaldadas y ejecutar las acciones en las vías que correspondían, sean administrativas o judiciales”, indicó Cañas en un comunicado enviado este viernes.

De encontrarse algún vicio o irregularidad en el proceso —a partir de la recopilación y el análisis de la información y los documentos asociados—, el Grupo ICE ejecutará las medidas para sanear las responsabilidades, administrativas, financieras y legales del caso.

Informe. La situación de Cable Visión la detalla un informe de auditoría interna del 28 de junio pasado, que elaboró el Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura de la Contraloría General de la República (CGR).

Según la jerarca del ICE, ese informe de auditoría proporcionó elementos adicionales de análisis sobre la gestión técnica, financiera y administrativa de esta subsidiaria.

La noticia de la investigación viene apenas tres días después de anunciarse que la Dirección Corporativa de Comunicaciones del ICE absorbió todos los derechos de operación de su subsidiaria, por decisión del Consejo Directivo del ICE. Esa Dirección integrará la transición, la operación y la comercialización de los servicios que actualmente ofrece la subsidiaria. ■



Según el informe, la cabecera sufre pérdidas “fuera de línea” para la Hacienda Pública. M. STANLEY



Con 306 megavatios de capacidad de generación instalada, la planta Reventazón se inauguró el 16 de septiembre del 2016. Al mes siguiente, el ICE admitió que había una fuga por donde salían 130 litros de agua por segundo en alvednadero de arcadencias. ALVARO GAMBA

EN 24 MESES, PRODUJO LO PROMETIDO POR EL ICE PARA UN AÑO

Planta Reventazón genera 47% menos de la energía prevista

Mayor planta del Istmo debió aportar 3.120 GW, pero llegó a 1.645 GW

Juan Fernando Lara
jlara@nacion.com

La planta hidroeléctrica Reventazón pareciera no dar los resultados que se prometieron durante su construcción en San Quirres, Limón. De hecho, en dos años ha producido 47% menos de la energía que proyectó el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Inicialmente, se planeó que la megaplanta daría 1.560 GWh por año. No obstante, ha producido 1.645 GWh pero en dos años, de acuerdo con estadísticas de generación del Centro Nacional de Control de Energía (Cenae).

Los datos van de setiembre del 2016 (cuando se estrenó el proyecto) al 31 de agosto pasado.

La energía real en ese lapso supone 47% menos respecto a 3.120 GW previstos para dos años.

Por casi una década, el ICE aseguró que los 306 Megavatios de capacidad instalada en Reventazón aportarían 1.560 GWh al año al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) como precisan tres versiones de su Plan de Expansión en Generación; la hoja de ruta en inversiones de esa empresa pública.

Así consta en los documentos del 2009 (página 74), el 2013 (página 65) y el 2014 (página 73) de los cuales este diario tiene copia. La previsión anual, no obstante, cambió en el 2017.

En la última versión del Plan (mayo del 2017), la proyección cayó 13% al quedar en 1.380 GW indica el documento en sus páginas 2 y 84 en referencia al proyecto que el ICE

Reventazón en cifras

Como inicial e estimado:

\$757 millones, según datos del 2009 ante Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena).

Como real:

\$1.567 millones, según último plan de inversiones del ICE (mayo 2017).

Capacidad de generación: 306 megavatios (MW).

Empezó:

16 de septiembre del 2016.

Energía prevista en dos años: Al menos 3.000 GWh (GW) según documentos del ICE.

Energía real en dos años:

1.645 GW, indica Centro Nacional de Control de Energía del ICE (mayo 2017).

Obras:

Sesé años a partir del 2010.

Trabajadores:

4.300.

Materiales:

Unas 29.000 toneladas de acero y 780.000 metros cúbicos de concreto.

Tamaño:

Muro de presa mide 130 metros de altura frente a un embalse de siete kilómetros cuadrados de espejo de agua.

FUENTE: ICE, SETENA Y ARCHIVO LA NACIÓN.

© 2016 LA NACIÓN

presentó como “la segunda mayor obra de infraestructura de Centroamérica luego de la ampliación del canal de Panamá”.

Al pedirse la nueva versión del Plan (hoy solo está disponible un resumen ejecutivo), Javier Orozco, director de Planificación y Desarrollo Eléctrico del Instituto, dijo que el nuevo documento llegará en el 2019.

Al justificar el desempeño real de la obra, Orozco afirmó que en el 2016 el embalse de Reventazón estuvo sin operar cuatro meses (febrero a junio) debido a los trabajos para cerrar una fuga en el vertedero de excedencias de la hídrica, descubierta antes de la inauguración.

El funcionario dijo, además, que desde el 2014 se han incorporado al sistema de generación 334 megavatios más de capacidad por parte de empresas privadas. Nueve plantas eólicas y tres hidroeléctricas.

“Solo esa porción, comparativamente, supera la capacidad instalada total de Reventazón”,

señaló el vocero, quien recordó que el ICE tiene la obligación legal de comprar toda la energía de esos generadores particulares que, según él, en los últimos cuatro años creció 30%.

Orozco recaló que el SEN tiene alta participación de recursos renovables variables, como el viento y la hidroelectricidad a filo de agua. “La generación de las plantas del ICE se ve condicionada por la operación de las plantas que no están sujetas al despacho, como las de los generadores privados y las de las cooperativas de electrificación rural, lo que incide en las proyecciones”, afirmó.

Ante ese mayor aporte de los generadores privados, se consultó nuevamente a Orozco por qué entonces se hizo una obra de ese tamaño habiendo esos otros aportes de generadores particulares. Al cierre de esta edición, seguía sin responder.

Erres y “números en rojo”. El menor rendimiento de Reventazón

llega luego de señalamientos contra el ICE por cómo hoy y cómo financió la hídrica.

La Contraloría General de la República (CGR) atribuye a sus encargados omisiones, debilidades e inconsistencias financieras en etapas previas a la construcción de un proyecto cuyo valor inicial era de \$757 millones y terminó en \$1.567 millones (107% de diferencia).

La CGR calificó de debilidad que el ICE excluyera en los flujos de caja del proyecto sus costos financieros y, en los flujos de caja del inversionista, que omitiera los costos financieros de los recursos entregados como capital durante la ejecución de obras. Como regla contable, esos cálculos se requieren completos para estimar el monto total de una inversión.

De haberse incluido, la rentabilidad calculada de todo el proyecto habría sido menor, precisa el informe DFOE-AE-IF-00008-2016, del 21 de setiembre anterior.

Otra falla, indica la CGR, fue una inconsistencia en la evaluación del inversionista: el ICE calculó los ingresos que produciría la planta en términos nominales y sus costos de operación en términos reales.

A los señalamientos de la CGR de setiembre siguieron admisiones del ICE sobre sus finanzas. Irene Cañas, presidenta ejecutiva del Instituto, anunció el 2 de noviembre que el ICE tenía los “números en rojo” y también la cancelación indefinida del proyecto hidroeléctrico El Diquis (en el Pacífico sur) tras siete años de atrasos y parálisis.

Al cierre del 2016, informó Cañas, la pérdida contable del Grupo ICE se prevé en \$314.000 millones debido a impacto de tipo de cambio en el pago de sus deudas en dólares y una caída de varios años en la demanda energética. ■

Cafes Caldera
cafes.caldera@elcomercio.com

Las fusiones y adquisiciones poco ordinarias suelen tener implicaciones serias, especialmente para los accionistas de la empresa que realiza la compra.

Es un lujo que ninguna entidad o empresa pública pueda darse y ese es el caso del Grupo ICE con las compras de Cable Visión y Fullmóvil.

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) presentó una denuncia ante el Ministerio Público para que determine si existió alguna responsabilidad de los funcionarios o terceros que participaron en el proceso de compra de Cable Visión de Costa Rica S.A.

Su subsidiaria Radiográfica Costarricense S.A. (Raca) reconoció a EF que también amilán el desempeño de Fullmóvil, aunque dijo que la revisión es parte de su evaluación regular del portafolio de servicios.

Podría ser más que rutina. "El objetivo es que esto conlleve a la toma de decisiones para mejorar servicios, replanificar o eventualmente determinar su salida del mercado", explicó Francisco Calvo, gerente general de Raca.

La compra de Cable Visión se concretó en el 2013. Al principio del 2014 se realizó la de Fullmóvil, operador virtual que ofrece servicios de voz y datos móviles basados en la red del ICE y que se puso bajo tutela de Raca.

Si la primera era una salida ante el atraso crítico con los servicios de televisión por Internet (IPTV), la segunda compra no parecía lógica puesto que Fullmóvil no aporta mayor valor al ICE.

El Grupo ICE no solo adquirió dos negocios intrasectoriales. En ambas compras el Instituto fue fiel a su costumbre de tomar decisiones que dupliquen operaciones y generen rivalidades internas.

Los problemas con ambas empresas se producen cuando el mismo ICE viene perdiendo terreno en varios de sus negocios de telecomunicaciones.

"El Instituto tiene problemas de planificación en sus servicios", aseguró Juan Manuel Campos, director de Ciber Regulación, especialista en asuntos legales en telecomunicaciones.

Las dificultades ocurren pese al crecimiento del mercado de telecomunicaciones en general, y de la televisión por suscripción y de la telefonía móvil en particular.

Datos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) muestran que la televisión por pago dio un salto entre 2016 y 2017, pasó de 188.702 a 801.907 clientes y del 26% al 69% de los hogares.

La telefonía móvil pasó de 1,9 millones a 8,8 millones de suscripciones en el mismo periodo.

Doble caída

En el caso de Fullmóvil, el análisis que se realiza tiene como fin "ver la congruencia" del servicio con la estrategia del Grupo ICE y si está alineado con la estrategia empresarial de Raca, "de acuerdo con su rol en el mercado que opera".

"En caso de tomarse alguna decisión, se hará bajo los preceptos establecidos", aseguró Calvo, de Radiográfica.

El funcionario agregó que se velará "prioritariamente" por los intereses de los clientes e indicó que no era posible brindar información sobre la operación de Fullmóvil ante consultas de EF sobre las razones de su pérdida de mercado.



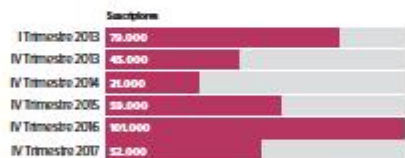
En el caso de Fullmóvil, bajo la responsabilidad de Raca, se analiza "la congruencia" del servicio con la estrategia del Grupo ICE.

Cable Visión y Fullmóvil bajo la lupa del ICE

Ambas operaciones muestran debilidades y fuga de clientes

El paso de un operador virtual

Cantidad de suscriptores de Fullmóvil. En totales.



fuente: sutel, mercadería, ifp

Espacio real

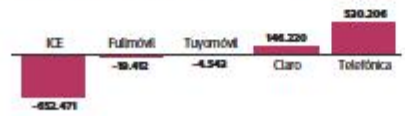
Mercado de Fullmóvil en Costa Rica.



fuente: sutel, mercadería, ifp

Ida y venida de clientes

Portaciones por operador de diciembre 2013 a septiembre 2018.



fuente: sutel, mercadería, ifp

Evaluación pública

Participación y grado de satisfacción de la calidad de servicio de Fullmóvil. Calificación de 1 a 10.



fuente: sutel, mercadería, ifp

Fullmóvil nunca alcanzó mayor presencia localmente. Al final del 2017 tenía apenas el 0,38% del mercado.

Desde el anuncio de la compra hubo dudas sobre la consistencia de la adquisición, pues la lógica dicta que un operador virtual debe generar más tráfico, minutos e ingresos a la red móvil.

Cuando se adquirió a Fullmóvil, sin embargo, ya había indicios de declinamiento, de acuerdo con los datos de la Sutel.

A principios del 2014 ya se estaba produciendo una sangría de clientes: pasó de 70.000 suscriptores en el primer trimestre del 2013 a 45.000 un año más tarde.

A finales del 2014, después de la compra por parte del ICE, el negocio parecía animarse, y llegó a un máximo de 110.000 suscripciones a principios del 2017.

Después se produjo una abrupta caída y a finales del 2017 Fullmóvil apenas conservaba 51.000 clientes.

Entre 2013 y 2017 Fullmóvil fue el segundo operador con más pérdidas de clientes por portabilidad, superado únicamente por el ICE.

Las encuestas de grado de satisfacción sobre la calidad de servicio también muestran una caída del operador virtual entre 2015 y 2017.

La segunda ola de retiro de clientes de Fullmóvil desde el segundo trimestre del 2017 tiene que ver con un cambio en la política y los precios.

Fullmóvil había recuperado clientes ofreciendo descuentos limitada de datos. Pero en Grupo ICE decidieron quitarle esa ventaja a su propia subsidiaria y unificar la tarifa con paquetes limitados de datos y costos por descarga.

En investigación

En diciembre anterior el ICE anunció que concentrará los derechos y obligaciones de Cable Vi-

sión, con el objetivo de fortalecer su oferta de servicios.

En la práctica, la Dirección de Telecomunicaciones del Instituto asume la tarea de dirigir la instalación, operación y comercialización de los servicios de la cabecera.

Tres días después el ICE anunció que investiga la compra de Cable Visión, tras un informe declarado confidencial de la Contraloría General de la República que "proporcionó elementos adicionales" sobre la gestión de la subsidiaria.

El informe de la Contraloría reveló que, tras la compra por \$12,3 millones, el ICE trasladó \$1,2 millones como aporte de capital para invertir en la red de la cabecera. El proyecto no se ejecutó.

En su momento, la adquisición de Cable Visión se consideró necesaria, pues la implementación y comercialización del servicio de IPTV no avanzaba.

El ICE quería diseñar una oferta de *single play* que incluyera la televisión por suscripción, Internet y telefonía.

El Instituto duró tres años analizando alternativas y eligió a Cable Visión pese a su poca cobertura geográfica, el alto endeudamiento que enfrentaba, los problemas de las redes y equipos, y las dudas sobre la viabilidad futura de la operación.

En manos del ICE, la clientela de Cable Visión no dejó de caer. En 2013 la cabecera tenía el 6% de los clientes de televisión paga y en 2015 únicamente le quedaba el 2,7%, según Sutel. Menos de la mitad de la participación de mercado que alcanzó.

En este mes de enero, la Dirección de Telecomunicaciones deberá presentar a la presidencia ejecutiva del ICE un plan con medidas técnicas, financieras, comerciales y de personal. En ese plan se definirá también la situación de los empleados de Cable Visión.

• Consejo Directivo sin potestad para suprimir puesto ELIMINAR GERENCIA GENERAL DEL ICE ES ILEGAL

▼Le corresponde al Consejo de Gobierno declarar posible responsabilidad.

KRISTIA MORRIS GRAY

kmorris@cracion.com
Foto: Masuñón Aguilar

La decisión tomada por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el 25 de noviembre de 2014, de eliminar la Gerencia General y en su lugar crear la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, es legal, por cuanto no le corresponde a los directivos ni al presidente ejecutivo de la entidad suprimir un cargo que está dentro de la estructura organizacional, pues esta cobró vida con la Ley de Creación del ICE, en 1949.

En una opinión jurídica emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), la OJ-089, no vinculante, del 27 de abril anterior, solicitada en su momento por el hoy exdiputado del Partido Frente Ampio, Jorge Arguedas Mora, se especifica que dicha eliminación no procede por un principio de legalidad.

"En definitiva, por más que el Consejo Directivo ostente la condición de superior jerárquico supremo del ICE, como órgano vinculado que es al principio de legalidad, no puede eliminar o suprimir de la estructura orgánica de la referida entidad un cargo que está creado por ley ni tampoco variar de contenido el haz de potestades que le son propias, de tal suerte que solo a través de una norma del mismo rango se que sería posible hacer un cambio de esa naturaleza", se desprende de la opinión jurídica.

La única forma para eliminar o suprimir la gerencia general es mediante una reforma a la ley de creación del ICE, la cual tendrá que ser aprobada por los diputados en la Asamblea Legislativa.

POTESTADES, IMPERIO Y NULIDAD

De acuerdo con los abogados del Estado, entre las funciones establecidas por ley al Gerente

General están la de ser un administrador general, que deberá formular el plan de organización interna y funcional de la institución, lo mismo que los programas de trabajo para presentarlos a la consideración del Consejo Directivo y dirigir la ejecución de estos.

Al mismo tiempo, le corresponde a la Gerencia General la creación de nuevas plazas y la designación y ración de personal, entre otras funciones.

En la "Memoria ICE 2014", se desaparece la gerencia general y aparece el cargo de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, dependiente de la Presidencia Ejecutiva.

Según se desprende de dicha "Memoria ICE 2014", el Consejo Directivo estaba integrado, en ese momento, por Carlos Obregón como presidente, y Rodolfo Silva como vicepresidente y los directores Eduardo Gómez, Roberto Rojas, Carlos Casasola, Farid Beltrán y Ruth Martínez.

Al momento de su eliminación, Martín Vindas ocupaba el puesto de gerente general, pero fue reemplazado en otro cargo, y como gerente corporativo fue nombrado Claudio Dines, quien luego renunció en abril de 2016, por diferencias por el entonces presidente ejecutivo del ICE, Carlos Obregón.

Aparte de lo anterior, la PGR refiere que ninguno de los integrantes del Consejo Directivo, ni de cualquier otro órgano, puede asumir las funciones que el legislador de forma expresa le atribuyó a la Gerencia General, esto por cuanto carece de competencia para actuar de esa manera.

"[...] ningún órgano de la Administración Pública -incluida la Presidencia Ejecutiva- puede realizar actos que no sean el resultado del ejercicio de potestades que han sido atribuidas previamente por el ordenamiento jurídico", apunta la Procuraduría.

Consecuentemente con lo anterior, el documento especifica que "sobre todo, cuando como

se desprende del citado artículo 14 de la Ley N.º 449, comprenden potestades de imperio a favor del Gerente General, caso de la potestad disciplinaria, que se le reconoce con la remoción del personal que no sean de jefatura, pues supondría un quebranto de los artículos 59.1 y 65.1 de la Ley General de la Administración Pública, que establece que la competencia para ejercer una potestad de imperio deberá estar regulada por ley, siendo este tipo de potestades intransmisibles a otros órganos".

Las decisiones y acciones que adopten los órganos que carezcan de competencia legal para su ejecución, como es el caso de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas pueden ser nulas e inválidas, y pueden conllevar a responsabilidades administrativas, civiles y penales por las actuaciones incurridas.

"La consecuencia jurídica de que otro órgano, así sea el superior jerárquico, ejerza las potestades que expresamente le fueron dadas por ley a otro es la invalidez de lo actuado, al carecer de competencia para ello, en grado de nulidad absoluta."

De acuerdo con la Ley de Control Interno, compete a la Auditoría Interna de cada institución determinar si el jefero está actuando de una manera contraria al orden legal que, en los casos de directores de instituciones autónomas, el llamado para declarar la posible responsabilidad es al Consejo de Gobierno", agrega el documento.

SE CONSIDERAN IMPLICACIONES

Al respecto Irena Cañas, presidenta ejecutiva del ICE, respondió vía correo electrónico: "desde que tuvimos conocimiento del documento se están analizando los razonamientos esbozados en el documento para establecer sus alcances. Al ser el pronunciamiento una opinión jurídica, no vinculante para el ICE, existen varias alternativas para diffundir el alcance de lo allí expuesto. La



Desde noviembre de 2014, el Consejo Directivo del ICE quitó la Gerencia General.

decisión que se va a tomar en este asunto estará atada a la legalidad.

"Este análisis se están considerando las implicaciones administrativas, legales y temporales que pudiera tener el curso de acción elegido sobre el accionar del Grupo ICE", resumió Cañas.

Asimismo Juan de Dios Cordero, coordinador del Frente Interno de Trabajadores del ICE (FIT-ICE) sostuvo que la administración del instituto debe hacer un análisis cuanto antes de la situación, realizar un pronunciamiento y actuar en consecuencia.

"El problema es que las acciones y decisiones que toma la administración puedan tener nulidad absoluta, tal y como lo dice la Procuraduría, por lo que, en esa medida, que la administración haga lo que tenga que hacer cuanto antes", recalcó Cordero.

INSTITUTO ANALIZA ACCIONES PARA ACATAR CRITERIO

Procuraduría confirma posible nulidad de decisiones del ICE

Juan Fernando Lara S.
jlara@cracion.com

La Procuraduría General de la República (PGR) confirmó que la administración anterior del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) eliminó sin fundamento legal su figura de Gerencia General, lo cual compromete actos emitidos luego por los órganos que sustituyeron ese despacho.

El peligro de nulidad legal se cierne sobre actuaciones en los últimos cuatro años de la Gerencia Corporativa, la Dirección de Estrategia y Desarrollo de Negocios y la División Jurídica Corporativa del

ICE, instancias que asumieron las funciones de la otrora Gerencia General.

La confirmación definitiva de la Procuraduría abre la puerta a toda clase de posibles reclamos legales contra el instituto.

La noche de este lunes, el ICE informó sin mayor detalle de que estudia acciones para el acatamiento del criterio C-318-2018 de la Procuraduría, donde esta respondió al ICE una consulta de su Auditoría Interna.

Los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría constituyen jurisprudencia administrativa y son de acatamiento obligatorio para la Ad-

ministración Pública, según el artículo 2 de la ley orgánica de ese órgano.

La PGR afirma que el instituto puede adoptar el modelo organizativo interno de su conveniencia dentro del marco de la ley de creación del ICE (N.º 449 del 8 de abril de 1949) y la Ley 8.660 (Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones) que lo rigen.

Sin embargo, el texto recalca que el cargo de gerente general solo se podía suprimir mediante ley y que esto no está contemplado en la Ley 8.660.

Se consultó al Instituto sobre



Las medidas fueron tomadas por la administración anterior del ICE, entidad que analiza el criterio de la Procuraduría. AND/VO

posibles acciones por considerar y la posibilidad de recibir una serie de demandas. La entidad declinó comentar en detalle. "Actualmente, el instituto analiza el alcance del pronunciamiento de la Procuraduría. A

partir de este análisis, valorará las acciones que tomará para su acatamiento, ya que como indica este ente, cada acto emitido debe analizarse de forma particular", indicó el área de prensa del ICE. ■

• **Jaime Palermo en la mira por crisis**

NUEVO GERENTE GENERAL DE ICE EN MEDIO DE POLÉMICA

GREIVIN GRANADOS SEQUEIRA
 greiv@ganadosse.com
 Foto: Archivo



Jaime Palermo comenzó con sus funciones como gerente general el 18 de enero.

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) nombró a Jaime Palermo como gerente general interno del Grupo ICE. Su designación se da en medio de la polémica que atraviesa la institución sobre reclamos legales de los últimos meses.

Palermo tendrá un recargo de funciones, luego de que en la actualidad se desempeña como gerente corporativo de telecomunicaciones. Este nombramiento se adoptó el pasado 17 de diciembre durante la sesión 0307 del Consejo Directivo del ICE.

La polémica se presenta después de que ese mismo 17 de diciembre, la Procuraduría General de la República (PGR) notificó que la administración del ICE suprimió sin ningún sustento legal la figura de gerente general.

Supo DIARIO EXTRA que la Presidenta Ejecutiva de la entidad, Irene Casas, mostró algún inconveniente con la designación de Palermo, pero tras constantes intentos de ubicarla al límite de edición no se logró.

Dicha decisión la hizo efectiva el Consejo Directivo del ICE, el 25 de noviembre de 2014, cuando acordó eliminar esa gerencia y en su lugar establecer la gerencia corporativa de Administración y Finanzas.

CUESTIONAMIENTOS

No obstante, se cuestionó que este proceso sería legal, puesto que tomar una medida de ese calibre no le corresponde a los directivos ni al presidente ejecutivo de la institución. Jaime Palermo, ahora designado como

gerente general interno, es ingeniero industrial con Maestría en Administración de Negocios y comenzó a desempeñar el puesto a partir de este viernes 18 de enero.

Según el acuerdo, Palermo se mantendrá con el recargo de funciones hasta el momento en que asuma la persona que se nombrará como gerente general de la institución de manera definitiva. Mientras tanto, desempeñará el mismo salario asignado.

"Entender las facultades de agerentado generalismo sin límite de suma que ya lo fueron otorgadas, pero el desempeño de las funciones como gerente general a. j., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Constitutiva del ICE.

Iniciar, por parte de este Órgano Colegiado, el proceso para la selección y el nombramiento de la persona que se designará por el plazo de ley en el puesto de gerente general del Instituto Costarricense de Electricidad", detalla el documento de la secretaría del Consejo Directivo.

REPROCHES Y OTROS NOMBRAMIENTOS

Mientras tanto, el Frente Interno de Trabajadores del ICE (FIT-ICE) cuestiona el hecho de que Palermo no cuente con la experiencia suficiente. Además, la responsabilidad de la compleja situación financiera que enfrenta la institución.

En otros nombramientos, Marco Acuña Mora pasará a ser el director corporativo de Electricidad y Mauricio Barrantes Quesada será director corporativo de Estrategia.

DIARIO EXTRA intentó localizar a Jaime Palermo, sin embargo, al cierre de edición no se obtuvo respuesta.

• **Aseguran que el ICE está en números rojos**

SINDICATO EXIGE RESPONSABLES POR DESCALABRO FINANCIERO

■ Rechazan nombramiento de nuevo gerente.

HARLEY QUROS NAVARRO
 harley.quros@diarioextra.com

El Sindicato de Trabajadores Internos del Instituto Costarricense de Electricidad (FIT-ICE) exige que se señalen los responsables del descalabro financiero que vive la institución, crisis que ha sido reconocida por la propia presidencia ejecutiva.

Mediante un comunicado, el FIT-ICE se cuestiona quién vive a luz pública a dar cuentas por los 372.000 clientes que el ICE ha perdido en apenas cuatro años.

"Según los datos de la Sunel, entre el 2013 y el 2017, el ICE ha perdido 672.000 clientes. Los medios de prensa afirman que la tendencia de pérdida de clientes continúa con un saldo neto negativo de 84.000 clientes aproximadamente para el 2018", indica el documento sindical.

Agrega que uno de los motivos para esta desbandada de usuarios tiene que ver con la ausencia de una plataforma de primer nivel para competir en el segmento prepago, cuya necesidad data del 2014 y hoy cuatro años después todavía sigue ausente.

"Las pérdidas de alrededor de 520.000 clientes prepago representan un cálculo aproximado de \$80 millones anuales y la pregunta es ¿quién están los responsables de estas pérdidas económicas y el daño a la imagen del ICE?", cuestionan los sindicalistas.

CASO DE ESTUDIO

Los fiscalistas hacen referencia, además, a la preocupación que varios diputados mostraron por negocios calificadas como ruidosas, entre otros el servicio de internet y la televisión de paga que ofrece el instituto.

Así lo dio a conocer DIARIO EXTRA esta semana, dando varios legisladores solicitaron, mediante una nota dirigida a Marta Acosta, contralora general de la República, intervenir con auditorías financieras en estos negocios.

"A esto se le suma la compra y gestión ruidosa de Cable Más, que ronda pérdidas por \$30 millones, lo que evidencia una pésima gestión del sector. Todo lo anterior podría ser un caso de estudio de todo lo que no hay que hacer", argumentan los sindicalistas.



El FIT-ICE pide que los responsables de la crisis institucional financiera den la cara. (Foto: Archivo)

Asimismo, señalan el incumplimiento de metas de ingreso de la gerencia de telecomunicaciones, inversiones multimillonarias en infraestructura sin retorno, donde está gerido el proveedor, la pérdida de clientes, el traslado de negocios estratégicos, resultados negativos de proyectos.

"Ante la deficiente gestión de telecomunicaciones, pareciera que la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo con su actitud complaciente viven en una realidad diferente, son cómplices por no actuar y sentir las responsabilidades, además de no darle un liderazgo que logre imprimir la dirección y el dinamismo que requiere este negocio", insisten en el comunicado.

Se pregunta también el FIT-ICE si esto no forma parte de una estrategia para acabar con el periodo de telecomunicaciones.

RECHAZAN NOMBRAMIENTO

Por último, el FIT-ICE rechaza el nombramiento del nuevo gerente a. j. Jaime Palermo Quesada.

Acusan una falta de experiencia en el sector de telecomunicaciones y piden revocar la designación.

Se quiso conocer la opinión de Palermo, pero no fue posible localizarlo en el número de teléfono que aparece registrado a su nombre.

Nombramiento de gerente interino evitaría líos al ICE

► Nuevo funcionario estará 'no más de un mes' mientras se designa al definitivo

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) nombró como gerente general interino del Grupo ICE a su actual gerente corporativo de Telecomunicaciones, Jaime Palermo.

El nombramiento se adoptó el 17 de diciembre anterior en la sesión 6307 del Consejo Directivo de la institución.

Palermo, ingeniero industrial con una maestría en Administración de Empresas, inició este viernes sus funciones como gerente general como recargo a su puesto actual.

El funcionario continuará devengando el mismo salario que recibe actualmente.

Irene Cufías, presidenta ejecutiva del ICE, comentó que Palermo estaría no más de un mes en el cargo mientras se elige a una persona para asumir formalmente el puesto.

"El ICE debe reinventarse. Telecomunicaciones y Electricidad deben trabajar más juntas, y esa persona debe ser capaz de unir ambos negocios y ver más allá de lo que históricamente ha visto la institución. Vamos a buscar a una persona que venga a apoyar esa gestión de cambio", recalzó Cufías.

La jerarca aclaró que la

GERENCIA GENERAL

Criterio de Procuraduría

El 17 de diciembre del 2014, la Procuraduría General de la República le confirmó al Consejo Directivo del ICE que la administración anterior del Instituto eliminó sin fundamento legal su figura de Gerencia General, lo cual compromete actos emitidos luego por los órganos que usurperon su despacho.

El peligro de nulidad legal se cernía sobre acusaciones en los últimos cuatro años de la Gerencia Corporativa, la Dirección de Estrategia y Desarrollo de Negocios y la División Jurídica Corporativa del ICE.

La confirmación definitiva de la Procuraduría en diciembre abate entonces la puerta a toda clase de posibles reclamos legales contra el Instituto.

prioridad de Palermo es resguardar que por unas semanas se haga legalmente todo lo que corresponda al nivel administrativo, mientras hay un nombramiento permanente de gerente general.

ICE ya lo sabía, pero continuó. La eliminación de la Gerencia General sobrevino el 23 de octubre del 2014, según el acuerdo del Consejo Directivo 0012-463-2014.

En aquella sesión, Carlos Obregón Quesada, entonces presidente del ICE, y el resto de altos directivos, dieron luz verde a una propuesta que centó al Grupo hasta la trans-

gración de sus empresas bajo una estructura de gobierno corporativo.

Según esa propuesta, los directivos variaron por su cuenta la estructura y nomenclatura de la Gerencia General, saltándose las vías legales correspondientes, incluida la gestión para una solicitud de reforma de ley a la Asamblea Legislativa.

Otras funciones de la Gerencia General las asumió la llamada División de Estrategia y Desarrollo de Negocios y la División Jurídica Corporativa, ambas adscritas a la Presidencia Ejecutiva del ICE.

El 30 de julio del 2012, la Procuraduría General de la República ya había emitido un razonamiento semejante ante una solicitud de criterio que le hizo la entonces directora jurídica del Instituto, Julieta Rejares.

Específicamente, la funcionaria consultó si el Consejo Directivo debía o no nombrar un tesoroero institucional porque, argumentó entonces, dicho nombramiento "cayó en desuso, en ejercicio de la potestad de reorganización interna que tiene el Consejo Directivo".

La PGR le aclaró en ese momento a la funcionaria que la ley solo puede ser "derogada, abrogada o modificada" por otra norma de igual rango. Ni el desuso, ni una práctica administrativa, ni tampoco el criterio técnico de un órgano de la Administración Pública, aclaró entonces el órgano procurador, tienen la "potestad suficiente" para modificar una ley o dejarla sin efecto. ■



Jaime Palermo, actual gerente corporativo de Telecomunicaciones del ICE, fue nombrado gerente general interino a partir de este viernes, como recargo a su puesto. ©NACION.COM/ALFRED LEECH-FRIZ

• **Desplazaron plataforma de \$20 millones por nuevo sistema**

CONTRATO ICE-HUAWEI DEJARÍA PÉRDIDAS POR €10 MIL MILLONES

▼ Auditoría Interna investiga aparentes anomalías en asociación empresarial.

KRISIA MORRIS GRAY
@morris@latamcentral.com

La Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) realiza una investigación a fin de determinar si el negocio de televisión digital paga de KATV, cuya socio comercial es la empresa china Huawei, ha dado o está dando los resultados esperados, en cuanto a ventas y, por consiguiente, ingresos.

Lo anterior, pues además de la instalación es este que, por dar vigencia a negocio con la transaccional china, el ICE dejó de lado casi en su totalidad la plataforma IPTV denominada Minerva, la cual costó aproximadamente \$20 millones, y se adjudicó en 2009 a IBS Servicios de Telecomunicaciones S.A.

Pero eso no es todo. El Instituto está implementando en paralelo el sistema de KATV tras posibles delimitadas, podría dejar pérdidas para el Estado por el orden de \$0,8 millones debido a penalizaciones, más unos \$0,5 millones por licenciamientos, equipos y cajas digitales de sonido con los costos establecidos en el convenio de asociación.

NUEVO GERENTE FIRMO ACUERDO

El servicio de TV paga con Huawei es producto de un "Acuerdo de Asociación Empresarial" entre el Instituto Costarricense de Electricidad y Huawei Technologies Costa Rica S.A., suscrito por Jaime Palermio, actual director general de Telecomunicaciones, y Shiqing Chen, gerente general de Huawei Technologies Costa Rica, el 12 de julio de 2017 y 10 de julio 2017, respectivamente, que está bajo el oficio AC-018-17, documento declarado confidencial entre las partes y que está en poder de DIARIO EXTRA.

En el documento "Formulación y planteamiento de negocio para la Asociación Empresarial, Entrenimiento soluciones FTV-Everywhere", elaborado en enero del 2017 por la División Innovación y Estrategia de Negocio, de la Dirección de Desarrollo de Negocios del ICE, se proyectó que la estimación del negocio con Huawei implicaría un costo para el Instituto de \$42 millones, suma que involucra \$14 millones en licencias; \$26,5 millones en equipos de terminal para el cliente, que son las cajas digitales Set Top Box (STB) y mayores operativas de TV paga actual por \$1,5 millones.

Palermio es hoy el gerente general a.i. del ICE, luego de que lo designaran por mayoría en el Consejo Di-



En el ICE, el departamento de Auditoría Interna inició una investigación a los negocios de TV paga y de IPTV de la entidad. (Foto: Herbert Arley)

rectivo en diciembre anterior. Dicho nombramiento trascendió el viernes pasado.

Al mismo tiempo, se indaga el negocio de IPTV, que se dio mediante la plataforma Minerva y se implementó al público a partir de 2012, según se desprende del documento "Caso de Negocio: Soluciones FTV-Everywhere", del cual El Diario del Pueblo también tiene copia.

El Periódico de Más Venta en Costa Rica supo que la investigación arrojó luego de que este medio de comunicación informara que diputados de varias fracciones parlamentarias enviaron una nota a la controladora general, María Acosta Zúñiga, en la que solicitan a dicha instancia fiscalizadora auditar que realizara auditorías financieras a fin de establecer si se están alcanzando las metas y los récords establecidos en el plan de negocios.

Legisladores de cuatro fracciones parlamentarias solicitaron a la Contraloría investigar los negocios de IP y TV paga, con el objetivo de determinar si la inversión de recursos públicos se ejecutó de manera planificada, al tiempo de especificar si el retorno se ha realizado en los plazos programados y si se ha logrado el equilibrio entre ingresos y gastos.

"Hay una auditoría interna del ICE que está trabajando en esto. Ya se han reunido con funcionarios de diferentes departamentos. (...) La Auditoría Interna solicitó información

sobre las ventas, cómo se ha movido el asunto, a fin de corroborar si se están cumpliendo las proyecciones iniciales. (...) Sería interesante cómo el informe de auditoría interna va a hacer match con el informe de Investigación que hará la Contraloría General de la República, que va a revisar todos los procesos", extendió una fuente que prefirió el anonimato.

CLÁUSULAS PELIGROSAS?

La alianza entre Huawei y el ICE nació en la División de Innovación y Estrategia del Negocio (DIEN) de di-

cha entidad estatal, sin que mediara invitación alguna a otros operadores a presentar sus propuestas en el servicio donde buscaba incursionar el instituto, que es el entretenimiento mediante la TV digital paga.

En la primera cláusula del documento de la Asociación, se indica que "La presente Asociación Empresarial tiene por objeto impulsar esfuerzos entre ambas empresas a fin de motivar el servicio de TV paga y potenciar el negocio de entretenimiento del ICE generando valor agregado a la conectividad".

En este sentido Huawei, que es

el socio, se compromete a aportar una solución tecnológica mediante los modelos de Reconocimiento por Aporte de la Plataforma y de Reconocimiento por Aporte del Top Box (RA-STB) que le permitirá al ICE brindar a los clientes servicios de entretenimiento Over The Top (OTT).

Con esto, Huawei, según el acuerdo entre las partes, es el dueño del equipo, software y de las licencias requeridas para dar el servicio de KATV y el ICE debe pagar el derecho de uso de la solución de video híbrido.

Según supo este medio el ICE cuenta con una unidad exclusiva para definir las alianzas estratégicas y el convenio con Huawei no pasó por esta, sino que fue elaborado por la DIEN.

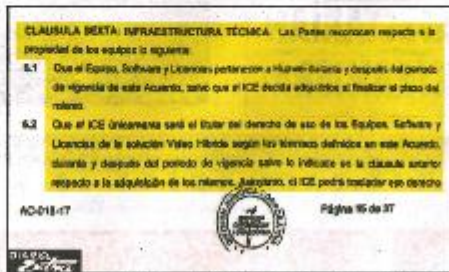
Fuentes allegadas al ICE indicaron a DIARIO EXTRA que, cuando se entregó la Estrategia entre el Instituto y Huawei al departamento de Gestión de Red y Mantenimiento para su ejecución, notaron que había aspectos requeridos que no estaban implementados y eran necesarios para el buen curso del negocio. Lo anterior no se subsana a la fecha, por ello la implementación ha tenido algunos inconvenientes.

En este sentido, se supo que los sistemas corporativos no estaban preparados para la terciarización, desde el punto de vista técnico había problemas con el diseño de la solución, en ese momento se determinó que el caso de negocio no era viable, sino que iba a ocasionar pérdidas a la entidad, pero, pese a tales advertencias, prosigieron.

"Contiene una cantidad importante de cláusulas increíblemente peligrosas para el ICE, porque resulta que a Huawei hay que pagarle por reconocimiento de licencia, por reconocimiento de infraestructura, por un aporte inicial. Ya se dio uno de \$1,5 millones y hay otro de \$1 millón y el tercero debe ser de \$800 mil", explicó la fuente que por razones de seguridad prefirió el anonimato.

En dicha asociación, el ICE, durante los tres primeros años de alianza con Huawei, se compromete a solicitar por lo menos 100 mil Set Top Boxes (STB) que son las cajas digitales para que el servicio de KATV. En este sentido, ya se efectuaron dos pedidos y para entre marzo y abril está prevista la llegada de 30.000 cajas más, con un costo unitario mensual de \$3,8.

En el apartado 7.5 del acuerdo, se detalla que, en caso de que Huawei compruebe que el ICE no realizó los esfuerzos administrativos, técnicos y comerciales necesarios para el posi-



Se confirma que el ICE solo tendrá el derecho de uso de los equipos, software y licencias de Huawei para el servicio de TV Paga KATV. (Reproducción: Johanned Bonilla)

• Se proyectaron ingresos por \$60 millones

PÉRDIDAS POR \$53,1 MILLS. EN NEGOCIO DE \$20 MILLS. DEL ICE

KRISMA MORRIS GRAY
Amor@ElComercio.com

En 2008 autoridades de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) vieron que este podría incursionar en servicios de televisión por Internet (IPTV, por sus siglas en inglés), por lo que abrió una licitación pública para adquirir la plataforma Minerva, que terminó en un contrato de \$20 millones, el cual debería generar ingresos por \$60 millones en un plazo de 5 años, pero que para 2016 se tradujo en pérdidas por \$53,1 millones.

Un documento elaborado por la Dirección de Innovación y Planificación de Telecomunicaciones del ICE en 2016, que fue firmado digitalmente por Luis Fernando Víctor Sánchez en su calidad de director, del cual DIARIO EXTRA tiene copia, señala: "Ahora, remitimos para su conocimiento, Estudio 'Evaluación opciones reales IPTV: crecimiento vs. abandono', realizado por la Dirección de Finanzas Corporativa, en la que enfatiza las pérdidas que deja el modelo actual en la que está implementado el Servicio IPTV, misma que se presentó bajo otro modelo en el Consejo Directivo el año anterior, lo que originó un informe de una comisión especial formada por Julieta Beltramo, Francis Picado, Gastón Casarillo, Marvin Rojas y Harold Cordero, con la finalidad de preparar un plan que solvente las pérdidas que deja el servicio de IPTV al ICE, con el modelo actual, las mismas ascienden a \$53,1 millones".

Añade la respuesta de Sánchez: "Debemos indicar que, aunque la plataforma actual tenga muchas funcionalidades que sean semejantes a la especializada en iVeevnywhere, el modelo con que se amplía y opera la misma le deja pérdidas al ICE, es por eso que el Plan de Televisión Paga cambia el modelo a tener un solo que provea la plataforma, con solo ese cambio de modelo al ICE deja de tener pérdidas en este servicio".

En la contratación realizada en 2008, cuyo acto de adjudicación recae en ITS Servicios de Informaciones, la empresa de manera gradual programada debía entregar 37.886 Set Top Boxes (STB) al ICE para que incursionara en el negocio de administración mediante la difusión de TV paga, tanto para clientes fijos como para móviles.

Pero el negocio no dio resultados porque no alcanzó la meta de clientes, con lo cual no cumplió con las expectativas de ventas e ingresos.

Entre los problemas que afectan al negocio se encuentra la falta de infraestructura en fibra óptica denominada "último milla", que no realizó el ICE para que el negocio tuviera el alcance esperado. En 2017 la Gerencia de Telecomunicaciones suscribió una asociación empresarial con Huawei por \$42 millones, cuyo vigencia tiene un plazo de 5 años, el cual amonó en agosto de 2018.

Una fuente que prefirió el anonimato aseguró que si la platafor-



La Dirección de Innovación y Planificación de la Gerencia de Telecomunicaciones reveló que el negocio de televisión por Internet generó pérdidas al ICE por \$53,1 millones. (Foto: Herbert Arley)

ma Minerva todavía se le puede sacar provecho, pero que la Gerencia de Telecomunicaciones optó por el acuerdo con la empresa china y la asociación empresarial tiene una serie de cláusulas que resultan peligrosas para el ICE.

Al mismo tiempo detalló que tanto IPTV como KATV son plataformas que tienen los mismos problemas por la falta de infraestructura que debe hacer el ICE, pero que en el caso de Huawei se estableció una serie de multas por incumplimiento que debería pagar el Instituto a su socio.

La asociación empresarial establece que Huawei otorga al ICE el derecho de uso de licencias, los Set Top Boxes y el software requerido, por el cual debe hacer los pagos correspondientes.

AUDITORÍA ALERTA RIESGOS

En 2012 la Auditoría Interna del ICE, en el informe AFIR/EFMI-2011, denominado "Resultado del estudio especial sobre el análisis financiero del proyecto IPTV", se detectó una serie de debilidades y problemas que afectarían el proyecto implementado en ese momento.

Eso por cuanto el ICE antes de iniciar el negocio no llevó a cabo una serie de estudios y evaluaciones requeridos para garantizar su buen resultado.

Ausencia de documentación que evidencie la aprobación del estudio del proyecto de IPTV por parte de la administración superior, atrasos en la finalización del proyecto IPTV para su comercialización, incertidumbre relacionada con el valor de salvalientes de activos y debilidades en el sistema de control interno y valoración de riesgos, entre otros, son algunos de los problemas que años atrás detectó la Auditoría Interna.

"Si bien es cierto es de vital importancia para la permanencia y reparación de la institución que el



Jorge Arguedas, exdirigente sindical del ICE, manifestó que el Instituto adquiere negocios que le generan pérdidas millonarias. (Foto: Archivo)

Sector de Telecomunicaciones ofrece al mercado residencial y empresarial nacional, paquetes de nuevos servicios que van desde la Interactividad de operadores entrantes al mercado nacional, hasta servicios de valor agregado como servicios de entretenimiento en casa, se deben de realizar estudios de factibilidad que permitan minimizar el riesgo de cometer errores importantes en los tipos de efectivo elaborados, así como también premisas que disminuyan cualquier incertidumbre que pueda afectar el éxito económico de un proyecto".

Preocupa a esta Auditoría las variaciones tan significativas presentadas en el Estudio de Factibilidad Original y el estudio "Plan de Precios IPTV", así como el retraso en el desarrollo del proyecto, ya que esto evidencia usuras en la planificación del proyecto.

Así también el hecho de que se



CONTRATO ICE-HUAWEI DEJARÍA PÉRDIDAS POR €10 MIL MILLONES



DIARIO EXTRA dio a conocer en su edición de ayer que el contrato entre ICE y Huawei para TV Digital podría dejar pérdidas por €10 mil millones.

estimó ingresos muy rápidamente sin el suficiente respaldo de las estimaciones y sin considerar limitaciones técnicas para la prestación de servicios, aspecto que se refleja en la valoración de riesgos elaborada por esta Auditoría, donde se evidencian riesgos excesivos en aspectos relacionados con la generación de ingresos y estimación de demandas.

SE DESHACE DE COSAS QUE LE GENERAN DINERO

Jorge Arguedas, exdirigente sindical del ICE, aseguró que la entidad ha suscrito contratos y asociaciones en las que el resultado final es que los negocios resultan riesgosos y se traducen en pérdidas económicas.

Sobre el proyecto KATV de Huawei comentó que, pese a que el Instituto cuenta con la fibra óptica, no está preparado para dar los servicios porque carece de la infraestructura requerida para ello.

"El ICE como perdió la planificación lo que está haciendo es deshacerse de plataformas y cosas a las que todavía les puede sacar una gran cantidad de dinero", manifestó.

El Diario del Pueblo le preguntó si es normal meterse en negocios que tienen un costo y al final se traducen

en pérdidas que duplican la inversión inicial, como es el caso de Minerva, y respondió: "Allí es donde falta la Auditoría Interna. El ICE por ser una empresa pública cuando hace una inversión de cosas, la Auditoría debe dar seguimiento para determinar si la inversión se reverte, pero parece que no lo hace".

Al parecer hay una negligencia de la Auditoría, falta de control político por parte de la Asamblea Legislativa y de la misma Contraloría, porque la Ley No.8660 lo que hizo fue borrar los negocios oscuros y eso debe revertirse".

Uno de los cuestionamientos de Arguedas es que, pese a que se registren problemas con negocios que en ocasiones son riesgosos, no se abren procesos de investigación y se aciertan las responsabilidades correspondientes contra los que recomendarían y los que toman las decisiones.

"He visto todos estos contratos empresariales que hace el ICE y solo pérdidas, el ICE es el gran perdedor cuando es el dueño de la red. Son las mismas personas, la misma gente y no hay reacción (...) Hay una mano pelada detrás de todo esto y lo que buscan es desmantelar la institución y hacer este tipo de contratos donde el único que pierde es el ICE", sentenció.

• **Ante denuncias por aparente despilfarro de dineros**

URGE RADIOGRAFÍA A TELECOMUNICACIONES DEL ICE

KRISSIA MORRIS GRAY

kmorris@diarioextra.com

Foto: Carlos Barquero

Producto de una cantidad importante de denuncias existentes y de decisiones que impactan de manera negativa a la institución y a los costarricenses, el jefe de fracción de la Unidad Social Cristiana (PUSC), Erwen Masis, presentó una serie de acciones legislativas para hacerle una radiografía y transparentar el sector de telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

La iniciativa se denomina proyectos de "Ley para la efectividad y la transparencia en las inversiones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas".

Con ella se pretende delimitar la sombrilla de la confidencialidad que ha cobijado al ICE desde la apertura del sector telecomunicaciones, pues la institución no está obligada a rendir cuentas sobre proyectos que tengan impacto negativo y que le generen pérdidas, ni a dar información a instancias como la Contraloría General de la República (CGR) o la misma Asamblea Legislativa cuando así se le solicita.

Masis externó que ve con gran preocupación las denuncias presentadas, al tiempo que reseñó que le ha llegado a su despacho información de supuestos hechos irregulares del ICE en contratos con Huawei, Cable Visión y de empresas de México y Brasil, además de que está interesado en la situación financiera del sector. Masis explicó que el documento que se encuentra bajo el expediente 21.233, que pretende modificar el artículo 35 y el artículo 36 de la Ley N.º 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, del 8 de agosto de 2008.

"Esta Ley 8660 presenta dos ventajas que diferencian al ICE del resto de instituciones públicas, salvo el INS. Una es la confidencialidad, que es una protección que el ICE que generó para sí mismo y que evita que la información sea conocida por la mayoría de los costarricenses, incluyendo las señoras y señores diputados y esto es muy delicado porque, por ejemplo, en la Comisión de Ingreso y Gasto Público la información que se quería conocer hace unos meses se nos advirtió de que era de origen confidencial, es decir, que no podíamos hacer el control político con eso", detalló Masis.

Sostuvo que en el proyecto de ley se establece qué es y qué no es información confidencial.

"Dentro de la propuesta, no serían confidenciales la información que se dé una vez que los negocios estén y que serían confidenciales



Los diputados del PUSC María Inés Solís, Shirley Díaz, Erwen Masis y Pedro Muñoz, y el independiente de Nueva República, Jonathan Prendas, coincidieron en que debe haber transparencia informativa en el ICE.

aquellas generadas previas a que el ICE formule sus negocios", reseñó Masis.

MÁS DE 700 CERTIFICACIONES

Producto de las denuncias que se han dado en torno a presuntas irregularidades y anomalías en distintos negocios de telecomunicaciones, se le está solicitando al ICE una certificación a más de 700 folios de información.

"Para poder evidenciar ante los costarricenses los contratos y convenios realizados, los abusos presentes en inversiones de muchos miles de millones de dólares", apuntó Masis.

Asimismo, sostuvo que presentó una moción ante el Plenario para que se realice una investigación, la cual estará a cargo de la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Sobre el particular, Jonathan Prendas, vocero de la fracción independiente Nueva República, mencionó que es importante hacer todos los esfuerzos para transparentarlas instituciones públicas. En este sentido, Prendas puntualizó que no puede ser que con la excusa de la confidencialidad y otras figuras usadas en la legislación nacional, a las instituciones no se les pueda preguntar ni confirmar información sobre su quehacer.

"En el caso del ICE, hay muchísimas preguntas que estamos queriendo que nos respondan y esta investigación, que se une a la que hemos aprobado en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, la vamos a tratar con toda la seriedad del caso y se le dará la celeridad que sea necesaria para que sea en el tiempo más rápido posible, los miembros de la Comisión podamos traer a las autoridades del ICE, y con la presencia de don Erwen, hacer todas las preguntas para llevar transparencia a una institución que ha forjado tanta solidaridad en Costa Rica y que, en estos momentos, no puede dar excusas de sus finanzas públicas", detalló Prendas.